

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmame al reto

*Cascada
el Silencio*

*Corozo
de
Agüita*

*Carriqui
de montaña*

*Cacique
candela*

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 11

Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 11
Envigado



Ilustración árbol
Ceiba

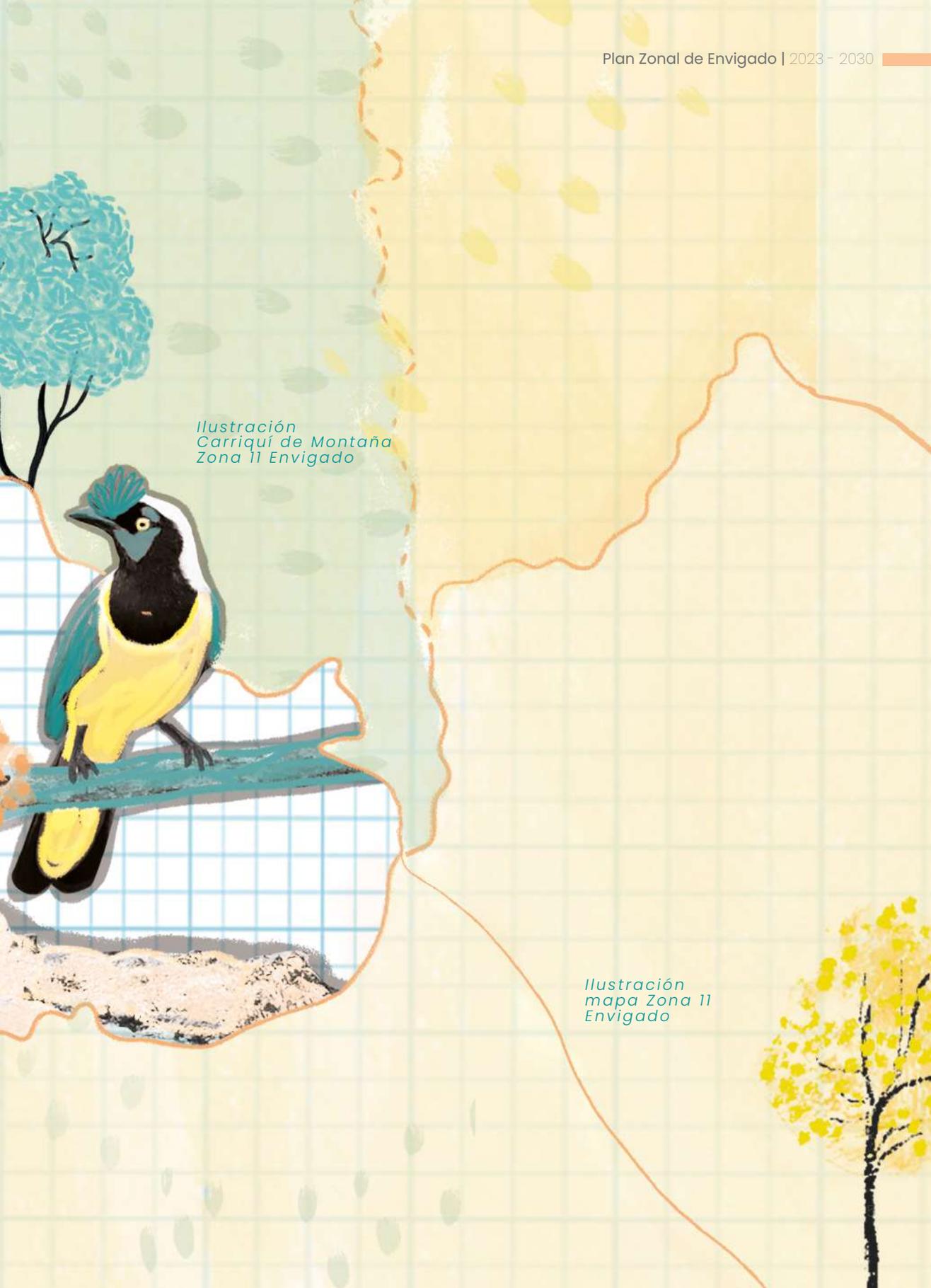


Ilustración
Carriquí de Montaña
Zona 11 Envigado

Ilustración
mapa Zona 11
Envigado

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Tabora Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 11

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	12
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios.....	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	40
2. Caracterización de la Zona II.....	50
2.1. Localización y conformación territorial	50
2.2. Características demográficas	51
2.3. Elementos singulares del territorio.....	55
II. Nuestros futuros trazos	58
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona II	59
3.1. Propósito de la Zona II.....	59
3.2. Retos para nuestro futuro.....	60
4. Línea estratégica I. Trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	64
4.1 Núcleo problemático 1: rezago en la construcción de sujetos con derechos sociales y culturales.....	66
4.1.1. Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social	69
4.2 Núcleo problemático 2: retos en las capacidades para la planeación y participación.....	72
4.2.1. Programa 2: Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial	73
4.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica I:.....	76
Trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	76

5. Línea estratégica 2. Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	78
5.1 Núcleo problemático 3: debilidad en la planeación integral del ecoturismo sostenible.....	80
5.1.1. Programa 1: Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible.....	84
5.2 Núcleo problemático 4: debilidad en derechos económicos en articulación con la vocación ecoturística	89
5.2.1 Programa 2: Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible.....	91
5.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	94
6. Línea estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	96
6.1 Núcleo problemático 5: debilidad en la gestión y aplicación de instrumentos para la protección y conservación del patrimonio natural y material.....	99
6.1.1 Programa 1: Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural.....	104
6.2 Núcleo problemático 6:.....	108
debilidad en la construcción socioambiental territorial	108
6.2.1. Programa 2: Educación ambiental para la protección y conservación	110
7. Gestión territorial zonal.....	112
7.1. Objetivos del modelo de gestión zonal	112
7.2. Principios del modelo de gestión zonal	113
7.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	114
7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	115
7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	117
8. Estrategia de seguimiento y evaluación	122
9. Referencias bibliográficas.....	126
10. Anexos.....	129
10.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto.....	130
10.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado.....	156

LISTAS DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.	29
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.	37
Figura 3 Recorrido territorial en Zona 11.	39
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.	41
Figura 5 Taller DRP en Zona 11.	43
Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 11.	44
Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 11.	45
Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 11.	47
Figura 9 Vereda El Vallano, Zona 11.	51
Figura 10 Proyección de población en 2022, Zona 11.	52
Figura 11 Población Zona 11 por género.	53
Figura 12 Pirámide poblacional Zona 11.	54
Figura 13 Tratamientos Zona 11.	97
Figura 14 Estrategia de seguimiento y evaluación. Zona 11.	124

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Asistencia a las actividades en la Zona 11.....	48
Tabla 2 Alternativas Programa de Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.....	70
Tabla 3 Alternativas Programa Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial.....	74
Tabla 4 Indicadores resultado Línea estratégica 1. Zona 3.....	76
Tabla 5 Alternativas Programa de Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible.....	85
Tabla 6 Alternativas del Programa Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible.....	92
Tabla 7 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.....	94
Tabla 8 Alternativas del Programa Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural.	105
Tabla 9 Alternativas del programa Educación ambiental para la protección y conservación.	111



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 11, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona II.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva propositiva y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.



Ilustración de
árbol Guayacan
amarillo
Característico de la
Zona 3 de Enviado



Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de **planeación zonal**



1.1. Marco conceptual **y normativo**

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes -públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.



Ilustración de
árbol Ceiba
Característico de la
zona 2 de Envigado

1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo.

Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Planes de Ordenación y Manejo de la Cuencas

Hidrográficas – POMCA

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2811 de 1974, se entiende por “ordenación de una cuenca” la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, en el que participa la población que habita en el territorio de la cuenca, conduce al buen uso y manejo de tales recursos.

El POMCA tiene como alcances la ordenación y manejo de la cuenca de manera participativa para la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; la definición de acciones y medidas para el manejo y administración de los recursos naturales renovables, así como para el reconocimiento, reducción y manejo del riesgo de la cuenca; aplicar criterios técnicos, procedimientos y metodologías reconocidas y validadas, que orientan la caracterización, el análisis situacional, la síntesis ambiental y la gestión del riesgo en la cuenca de ordenación; orientar el diseño y análisis de escenarios prospectivos y aplicar el procedimiento para la definición de la zonificación ambiental de la cuenca y el establecimiento de categorías de ordenación y zonas de manejo.

La Ley 1625 asignó funciones a las Áreas Metropolitanas que ejerzan la competencia de autoridad ambiental, y establecer comisiones conjuntas para la regulación y administración de los ecosistemas o cuencas compartidas con otras autoridades ambientales competentes.

Los POMCA son referentes fundamentales para ser incluidos en los procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo, para este PZD cobra especial relevancia el POMCA – Río Aburrá en jurisdicción de Corantioquia puesto que Envigado constituye una parte de su área, y especialmente, debido al importante sistema hidrográfico de la Zona II que alimenta esta cuenca.

Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado – SILAP-E

Este sistema fue promulgado mediante Acuerdo 009 de 2016, como una de las principales estrategias de gestión integral de la biodiversidad, prevención de desastres, de adaptación al cambio climático y de conservación de los ecosistemas estratégicos, que contiene los objetos de conservación, la protección de las formaciones boscosas, del sistema hídrico, de especies de fauna y flora, al igual que la gestión de los servicios ecosistémicos dentro de la estructura ecológica de Envigado.

Es considerado como un proyecto estratégico que se enmarca en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2011 y es incorporado por el Decreto 600 de 2019, como parte de los elementos constitutivos del modelo de ocupación territorial de Envigado.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este Plan Zonal de Desarrollo.

Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real. acciones de la Administración Pública.



1.2. Marco ético

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Nueva Ruralidad

Complementa el enfoque territorial situándose en una mirada sobre las profundas transformaciones que está teniendo el mundo rural en algunos territorios como resultado del modelo de desarrollo a

nivel global. El enfoque de nueva ruralidad propone otros análisis y lecturas adaptadas a las modificaciones y nuevas concepciones de lo rural. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023, la Nueva Ruralidad apuesta por un desarrollo territorial que genere bienes públicos, mejore las comunicaciones y la accesibilidad, produzca apoyo a la economía campesina y de hibridación urbano-rural, fortalezca la gestión de los servicios ecosistémicos, como los de disfrute de la naturaleza y los servicios ecoturísticos, y permita la permanencia de los habitantes en el territorio, la promoción de la tradición cultural y el relevo generacional de los jóvenes con oportunidades.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno,

multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como

atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la

mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se buscó identificar en la Zona núcleos problémicos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problémicos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

-  Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
-  Desplegar en cada tema problémico los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
-  Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
-  Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.

Ilustración Palma de
Cera Crespa
árbol emblemático
Municipio de Envigado



1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obrán sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.

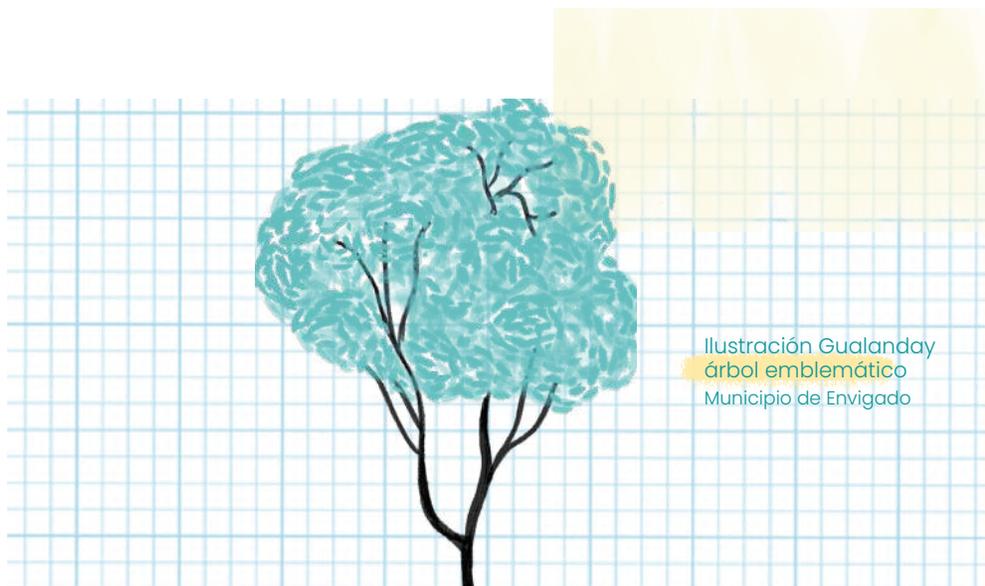


Ilustración Gualanday
árbol emblemático
Municipio de Envigado



1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 11. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagrama

fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3 Recorrido territorial en Zona II.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía
Recorrido rural
Sector La Pradera
Zona II del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

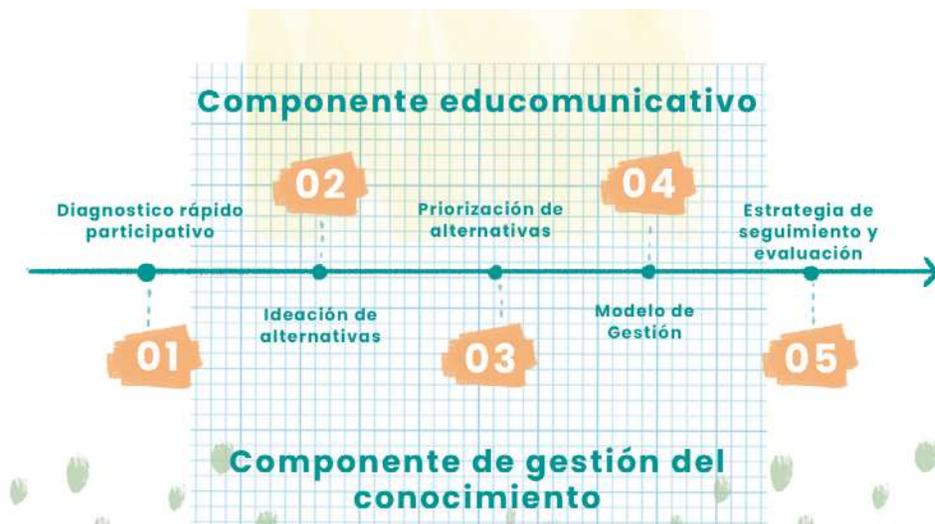


1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

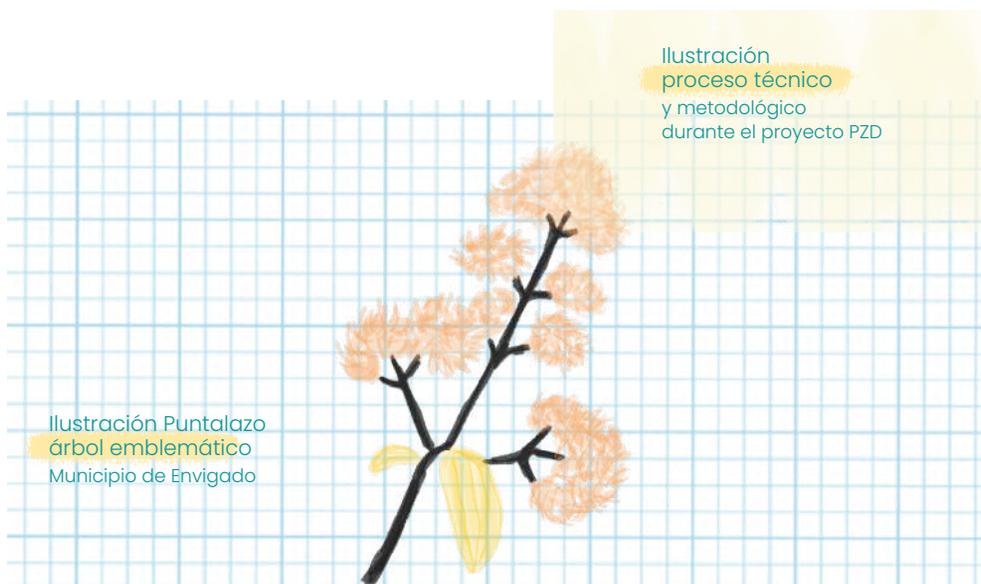
Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona II.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP- INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o las potencialidades territoriales a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 11.



Fotografía taller ideación de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 11.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía taller priorización de alternativas
asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos

de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 7.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la Zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados

ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 8.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona II.



Fotografía asistentes al taller gestión y estrategia de seguimiento a la formulación del PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionadas las actividades que se realizaron en este territorio de manera específica.

Tabla 1 Asistencia a las actividades en la Zona 11.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Población participante
Recorrido territorial	13 de septiembre de 2022	6 participantes
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	08 de octubre de 2022	40 participantes
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	22 de octubre de 2022	20 participantes
Taller 3. Priorización de alternativas	29 de octubre de 2022	21 participantes
Taller 4. Modelo de gestión	05 de noviembre de 2022	17 participantes
Taller 5. Modelo de seguimiento y evaluación	19 de noviembre de 2022	13 participantes
Socialización Avance Plan Zonal y Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	09 de diciembre de 2022	10 participantes

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Tabla 2 Asistencia a las actividades en la Zona 11.

Asistentes por zona	Mujeres	Hombres	Total
Total Asistentes Zona 12	31	17	48

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- El recorrido de percepción territorial contó con una planeación ordenada y una ruta que permitió un conocimiento más cercano de las distintas dinámicas del territorio.
- La disposición de los líderes y lideresas de la zona y de la comunidad por proyectar el desarrollo económico, social y cultural de El Vallano. Allí hay un interés particular en la consolidación de los propósitos que se tienen para la zona, especialmente porque se trata de una comunidad local con apropiación por el territorio, consciente de su riqueza natural y material.
- El conocimiento que esta comunidad tiene de su territorio y la participación activa e incidente de los diferentes sectores de su población fueron claves para consolidar un PZD con coherencia y viabilidad.
- La participación de la población joven y adolescente en las diferentes dinámicas de interés para la Zona II aportó significativamente en la construcción del PZD, se articularon nuevas miradas sobre la construcción del territorio según las expectativas y demandas que esta población tiene sobre el mismo.
- En esta Zona los liderazgos se caracterizan por ser colectivos, esto también fortaleció los conocimientos que se pudieran tener sobre temas específicos y un diálogo de conocimientos que nutrieron el proceso.

2. Caracterización de la **Zona 11**

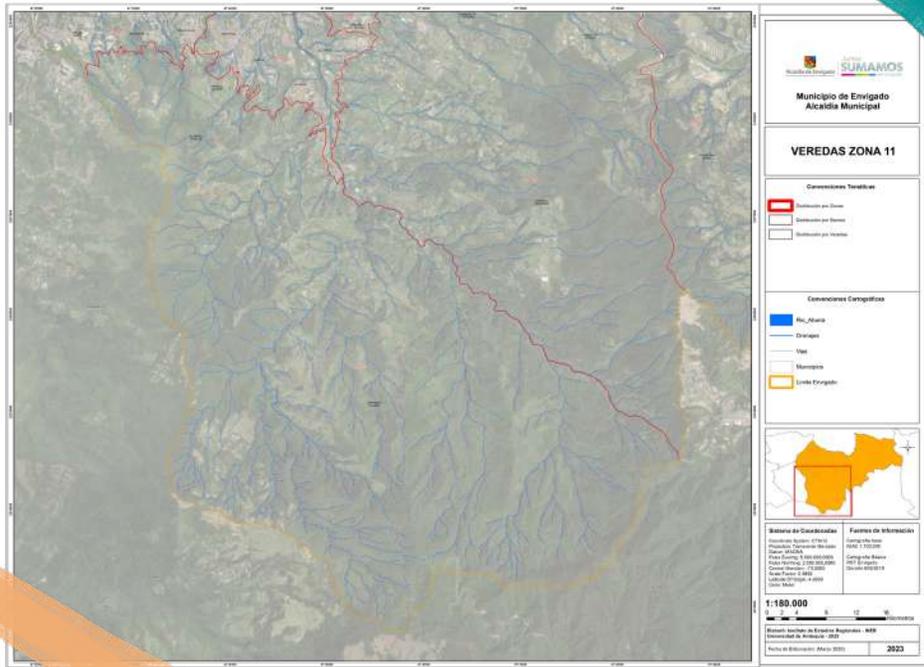


2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 11 está ubicada al costado suroccidente del municipio de Envigado, conformada por la vereda El Vallano cuenta con una extensión total de 17.8 km² (ver Figura 9.). Limita al suroriente con el municipio de El Retiro, al sur con el municipio de Caldas, al suroccidente con el municipio de Sabaneta, al norte con las zonas 6 y 7 y al oriente con la zona 10. El Cristo y Arenales componen sus dos centros poblados, además se destacan sectores como La Catedral, Chinguí, Corinto, La Última Copa, El Roble y Los Henaos.



Figura 9 Vereda El Vallano, Zona 11.



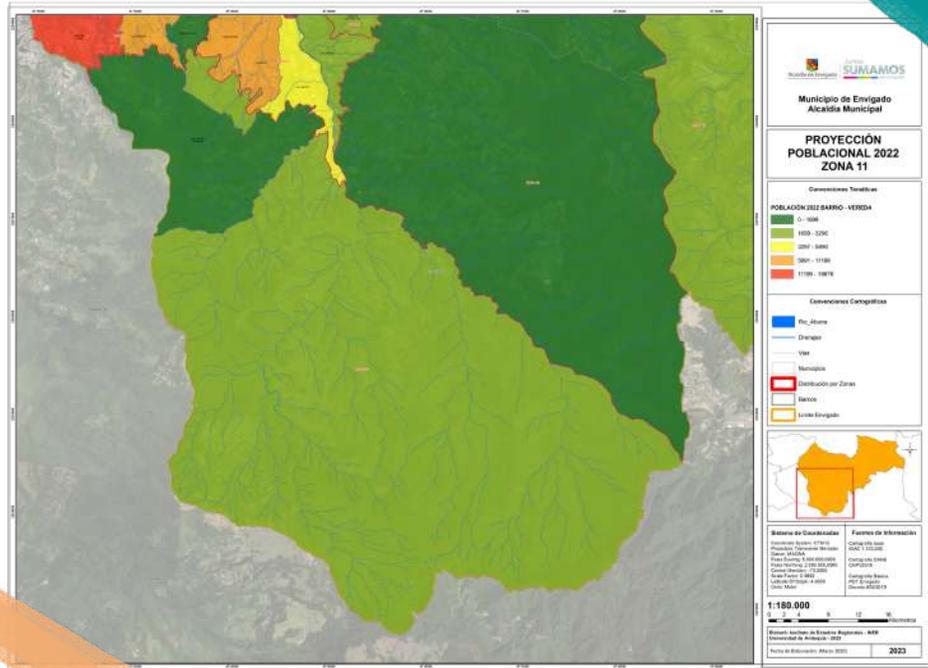
Fuente: POT Envigado. 2019.



2.2. Características demográficas

Según proyecciones demográficas del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) del Municipio de Envigado (2022), la Zona 11 tiene una población total de 1 259 habitantes (ver Figura 12) de los cuales 895 son hombres y 1 022 son mujeres, lo anterior expresa que hay 87,56 hombres por cada 100 mujeres y 114,1 mujeres por cada 100 hombres.

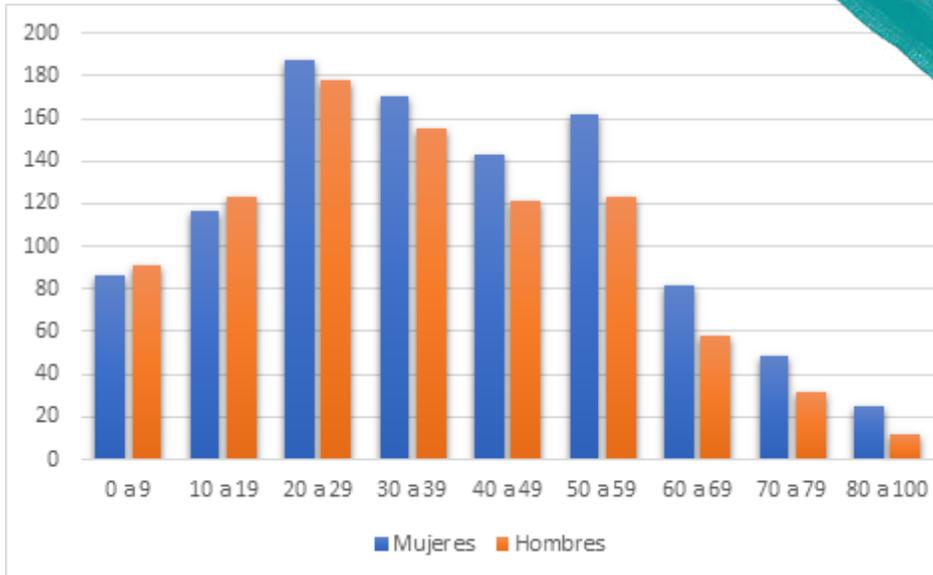
Figura 10 Proyección de población en 2022, Zona 11.



Fuente: elaboración propia con base en la proyección de población en Envigado (DAP, 2022).

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado

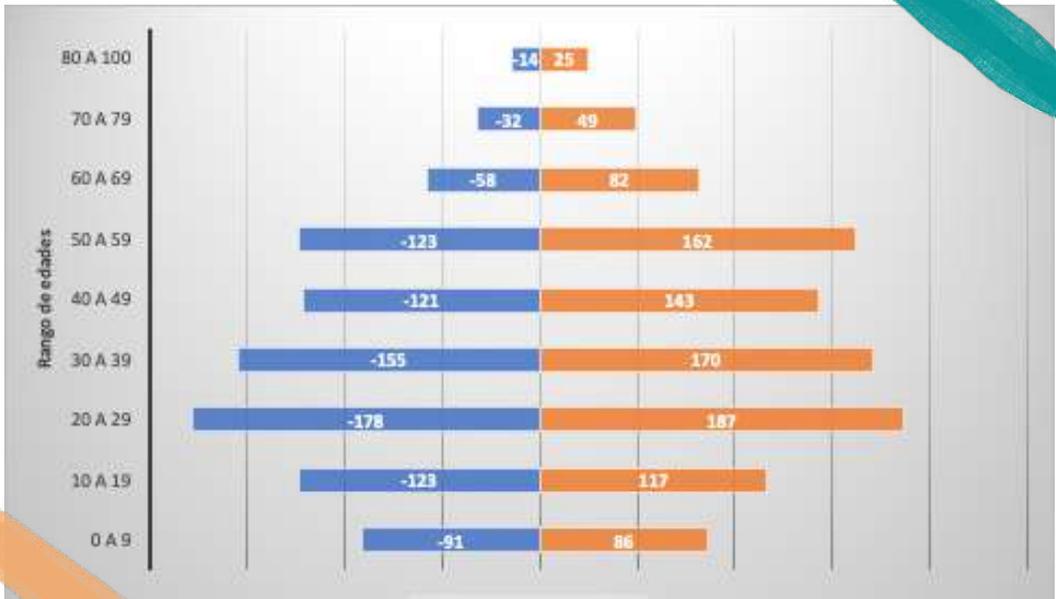
Figura 11 Población Zona 11 por género.



Fuente: con base en distribución etaria del DANE (CNPV, 2018) y proyección de población en Envigado (DAP, 2022).

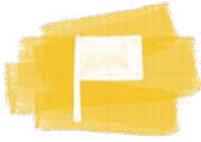
El índice de juventud es 31,5, es decir que el 31,5 % de su población tiene entre 15 y 29 años. El índice de envejecimiento es de 13,6, lo que significa que hay 13,6 adultos mayores (65 años y más) por cada 100 niños, niñas y jóvenes (menores de 15 años). El índice de dependencia es de 54,7, esto significa que por cada 100 personas en edades “productivas” (entre 15 y 65 años) hay 54,7 personas en edades “dependientes” (menores de 15 años y mayores de 65 años).

Figura 12 Pirámide poblacional Zona 11.



Fuente: con base en distribución etaria del DANE (CNPV, 2018) y proyección de población en Envigado (DAP, 2022).





2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona II tiene cuatro vías terciarias que conectan los sectores y centros poblados de la vereda con sus zonas y algunos municipios limítrofes. Posee varios caminos antiguos que se integran en dos caminos principales conocidos como La Ayurá y Los Aguacates, estos se usaron durante la República, la Colonia, y posiblemente la época prehispánica, como vías de comercio de mercancías, tránsito de personas y comunicación e información (Santos y Lenis, 2015).

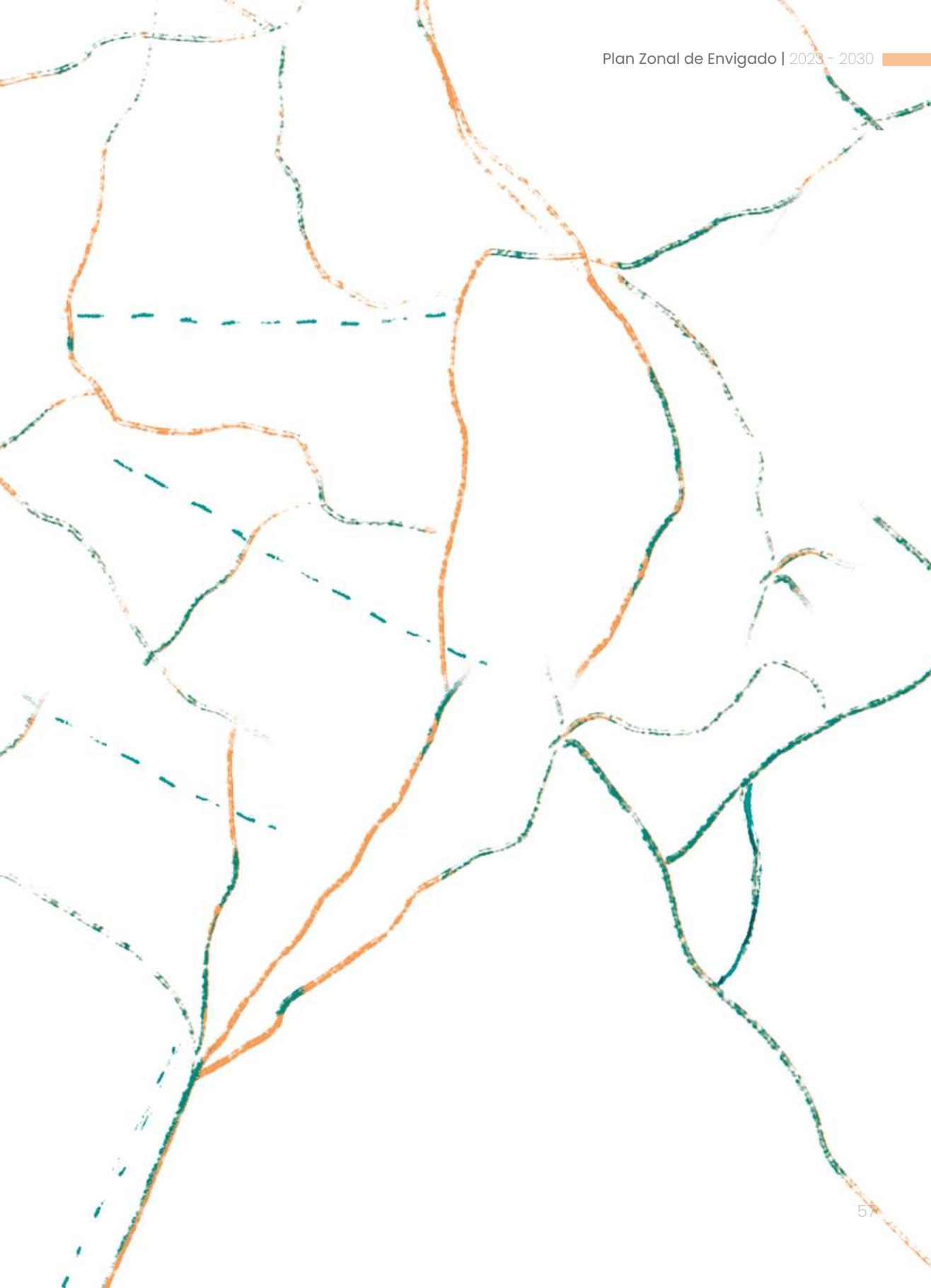
La configuración geográfica, ecosistémica y socio-económica de la vereda El Vallano la ha catalogado como una zona de alto potencial ecoturístico. Es una de las zonas con mayor riqueza natural de Envigado, en ella nacen las quebradas La Ayurá, La Miel, El Palo, El Salado, La Mina, El Roble, Arrayán, entre otras; algunas de estas surten acueductos como El Socorro, El Valle de la Miel, La Catedral, Arenales y Cristal Peña Azul, así como varias bocatomas. En esta zona se ubican dos de las cuatro reservas del municipio: Carriquí y Las Campanas; así como el área de protección El Astillero y el Núcleo de Conservación Corredor Regional del Tigrillo (Universidad CES et al., 2016). En el Plan de Desarrollo Turístico de Envigado 2010 – 2017 (Corporación Arcadia, 2010), se incorporó un enfoque intencional en las potencialidades ecoturísticas de las zonas rurales del municipio de Envigado, donde se destaca el ejercicio a la vocación económica – ecoturística de la Zona II debido a su riqueza ecosistémica, el patrimonio material de bienes culturales y actividades como el turismo ecológico, la aventura, el agroturismo, el avistamiento de aves, la eco-arqueología, el trekking o senderismo y los ciclopaseos. Entre sus atractivos turísticos naturales se encuentran el Chorro de las Campanas, El Salto del Ángel, el Parque Ecoturístico El Salado, la reserva Carriquí, la Quebrada La Miel, los senderos y caminos

antiguos, las Cuevas del Higuerón y la Quebrada La Ayurá (Universidad EAFIT, 2017).

El estudio “Zona Rural del Municipio de Envigado, Caracterización y Evolución” demuestra los cambios en la vocación económica rural de la Zona II, hasta el 2010 el 53,8 % de los predios tenían una destinación económica agropecuaria, seguida por el 44,8 % de los predios con destinación residencial, sin embargo, para el 2017 esta estructura empieza a revertirse con un 38,9 % y 52,6 % respectivamente (Universidad EAFIT, 2017b). Aun así, el proyecto “Mapas parlantes en El Vallano, refleja que en esta Zona persisten 49 unidades productivas, comprendidas en iniciativas de agricultura, ecoturismo, culinaria, economías campesinas y actividades creativas; las cuales están encaminadas al diseño de estrategias alternativas de sostenibilidad socioeconómica y ecoturística con proyección a nivel local y regional” (Corporación Ecoturística El Vallano y Gobernación de Antioquia, 2021).

En cuanto a infraestructura, esta Zona no cuenta con equipamientos básicos en salud y educación. Posee únicamente dos escenarios para el desarrollo de actividades deportivas y culturales: la Placa Polideportiva Arenales y Placa Polideportiva El Vallano.

La población de la vereda El Vallano se caracteriza por ser una comunidad que ha fortalecido sus vínculos alrededor de intereses comunes como la conservación y el equilibrio ecológico de la zona y la gestión de la vocación agrícola. Los diferentes procesos comunitarios cuentan con una importante trayectoria organizativa, entre ellos se destacan la Junta de Acción Comunal El Vallano, la Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Catedral (ASOMELC), el Acueducto de la Reserva El Carriquí, la Junta de Acción Comunal Catedral Arenales y la Corporación Ecoturística El Vallano.





II.
**Nuestros
futuros
trazos**

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 11**



3.1. Propósito **de la Zona 11**

En el 2030 la Zona 11 contará con un ordenamiento territorial concertado, el crecimiento urbano guardará respeto por el medio ambiente; el desarrollo del ecoturismo y la movilidad sostenible garantizarán la protección, conservación y restauración de los bienes naturales y del patrimonio material.

Será reconocida por la adecuación de la planta turística y el mejoramiento de los equipamientos colectivos. La cobertura en servicios públicos asegurará la calidad de vida de sus habitantes. Tendrá una amplia oferta y promoción en programas de salud, deporte, recreación y cultura, apropiación del territorio y del medio ambiente. La educación tendrá cobertura de calidad, orientada a la formación en competencias laborales; se impulsará la generación de empleos dignos con énfasis en la vocación socioeconómica y ambiental de la zona, priorizando la vinculación de la población local.

La cooperación y el trabajo en equipo fomentarán acciones para lograr la seguridad alimentaria desde la apropiación de la producción agrícola y pecuaria local. Poseerá excelentes medios para la participación ciudadana y la gobernanza territorial, integrando activamente a las nuevas generaciones. Asimismo, contará con óptimas condiciones de seguridad y sana convivencia.



3.2. Retos **para nuestro futuro**

En la Zona II los retos a futuro estarán encaminados al fortalecimiento y articulación de las potencialidades de la zona, expresadas en acciones para la protección y conservación de la diversidad natural y riqueza patrimonial, el desarrollo del ecoturismo y la movilidad sostenible, las iniciativas productivas de la población local y las capacidades organizativas y comunitarias que caracterizan la gestión de la vereda; prioridades que serán expuestas en las líneas estratégicas y programas que resultaron del proceso de formulación participativa del Plan Zonal de Desarrollo (en adelante PZD); asimismo, se señalan a continuación un conjunto de solicitudes de la comunidad dirigidas a la Administración Municipal, que aunque no se incluyen en el sistema de gestión del PZD, se esperan alcanzar conjuntamente a futuro para fortalecer sus líneas estratégicas y respectivos programas:

Dadas las deficiencias en derechos sociales, las debilidades en la participación comunitaria y de integración territorial a las dinámicas propias del Municipio, se enfatizará en acciones para la disminución de brechas de desigualdad rural:



Se gestionará la finalización de las obras de acueducto y alcantarillado, así como la instalación de redes de gas para mejorar el acceso de la población a los servicios de agua

potable, saneamiento básico y la protección de las fuentes hídricas.

-  Se retomarán los programas para la prevención en salud, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente, salud mental y autocuidado de la población rural a través de campañas periódicas de prevención, pues con la pandemia del COVID-19 sobrevino una discontinuidad en la ejecución de estos programas.
-  Se incluirá a la juventud y adolescencia en la escuela de formación y participación ciudadana, lo cual posibilitará un mayor conocimiento de las herramientas de planeación y participación en este sector poblacional.

Las iniciativas económicas de El Vallano apuntan a alternativas de autogestión y sostenibilidad social, económica y ambiental, poniendo en primer lugar el respeto por el medio ambiente y la dignidad de las personas; es por eso que las siguientes propuestas son retos que articularán y fortalecerán la vocación socioeconómica de la zona a las actividades productivas locales:

-  Se garantizará la sostenibilidad de los proyectos productivos a través del acompañamiento y seguimiento permanente por parte de los profesionales y operadores del servicio, quienes brindarán asesorías y estrategias financieras para las fases productiva y comercial.
-  Se posibilitarán encuentros con las secretarías municipales para garantizar la idoneidad de los servidores y las servidoras públicas encargados de supervisar el desarrollo y continuidad de los proyectos debido a los problemas asociados con la sostenibilidad de los mismos.

La riqueza natural de la zona plantea grandes retos ambientales en términos de la protección y conservación de su biodiversidad,

siendo esta una de las mayores prioridades de la comunidad local:

- Se capacitará a la comunidad de la zona y a los servidores y las servidoras públicas en temas de delimitación, expansión urbana y usos y tratamientos de la zona para solucionar la problemática asociada al desconocimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (en adelante POT) y la incompatibilidad del POT con las necesidades y propósitos de la Zona II.
- Se afianzará la participación comunitaria en la concertación de la planeación territorial y la formación en instrumentos de planeación para enfrentar los procesos acelerados de expansión urbana y las amenazas que los usos, tratamientos y delimitación del suelo puedan traer para el ecosistema y la productividad de la zona.
- Se exigirá a las autoridades competentes el debido cumplimiento de la normatividad para la prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas; en colaboración con las redes de vecinos, una iniciativa comunitaria de comunicación a través de WhatsApp para la vigilancia y control ambiental.
- Se solicitará a la Secretaría de Medio Ambiente la aplicación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Se enfatizará en la descentralización de los programas de bienestar para la fauna doméstica y silvestre y se mejorarán los canales de comunicación con la Unidad de Protección Animal de la Secretaría de Medio Ambiente.
- Se aumentará la frecuencia de las jornadas de vacunación y esterilización para la fauna doméstica.

Por su parte, se plantea la falta de planificación estratégica en la proyección turística de la Zona II como una situación que ha ocasionado desequilibrios ecológicos, económicos y sociales, es por eso que el fortalecimiento de la vocación ecoturística de la vereda se presenta como uno de los mayores retos a corto, mediano y largo plazo; siendo un propósito que garantizará la protección y conservación natural y patrimonial y el desarrollo de la movilidad sostenible, así como el equilibrio entre la calidad de vida de la población local y las actividades económicas, culturales y turísticas de la vereda.

- Se adoptará por decreto de la Administración Municipal el Manual de Uso y Manejo Ambiental y Turístico de la Zona II para el desarrollo de un ecoturismo regulado y que guarde respeto por la diversidad ambiental.
- Se gestionará la destinación de espacios para bahías y parqueaderos públicos para el desarrollo de una movilidad turística sostenible.
- Se exigirá a las autoridades competentes el cumplimiento y aplicación oportuna de la normatividad para el correcto uso del espacio público en los establecimientos comerciales.
- Se solicitará la instalación de un sistema de vigilancia con drones y la intensificación de los recorridos de los patrulleros de la Policía Nacional para disminuir los riesgos en los lugares y rutas que presentan mayor grado de inseguridad, especialmente en el sector Arenales y los senderos limítrofes con la quebrada La Miel.



4. Línea estratégica 1.

Trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad

Aunque en El Vallano se asienta un porcentaje mínimo del total de la población municipal con tan solo el 0,5 %, aun así, es una zona donde persisten brechas de desigualdad rural que obstaculizan la vida digna de sus pobladores y el desarrollo socioeconómico a escala territorial, según la Encuesta de Calidad de Vida, el Índice de Condiciones de Vida (ICV) de la Zona 11 es de 68,4, siendo este uno de los más bajos a nivel municipal (Institución Universitaria de Envigado, 2021). Este contexto demanda especial atención en la descentralización administrativa de programas para el bienestar y la transformación social de la población y en el fortalecimiento de las capacidades para la participación y gestión comunitaria, sin perder de vista enfoques como el poblacional y diferencial.

La primera Línea Estratégica aborda las apuestas por el bienestar, la garantía de derechos y participación comunitaria de la población rural de la Zona 11, integrando el ciclo vital de sus habitantes y las condiciones de acceso a la educación y a la salud física y mental. Contempla acciones integrales y colectivas que buscan disminuir brechas de desigualdad rural y alcanzar estados de bienestar social.

De esta línea se desprenden dos programas, el primero “salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social”, se refiere al goce efectivo de derechos como el saneamiento básico, la salud integral, la cultura, el deporte y la recreación. El segundo “población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial”, enfatiza en la necesidad de articular a los niños, niñas y adolescentes en la planeación zonal como sujetos de derechos y actores relevantes que incidirán en el desarrollo territorial sostenible según sus propias expectativas y exigencias.

El diagnóstico situacional y estos dos programas se exponen a continuación, están distribuidos en dos núcleos problemáticos para un abordaje integral de las problemáticas expresadas en el Recorrido de Percepción Territorial (en adelante RPT) y el Diagnóstico Rápido Participativo (en adelante DRP).

Objetivo general

- Disminuir las brechas de desigualdad rural en la Zona 11, mediante la descentralización administrativa de los programas enfocados al bienestar, la transformación social y la participación incidente de los diversos sectores de la población.





4.1 Núcleo problémico 1: **rezago en la construcción de sujetos con derechos sociales y culturales**

La descentralización administrativa de los programas de bienestar social, educación, cultura, deporte y recreación es la principal demanda de la población de la Zona II, respecto a la construcción de sujetos con derechos sociales y culturales. Como es común en la ruralidad del país, en esta vereda persisten condiciones de desigualdad que dificultan la integración rural-urbana y ponen en riesgo el desarrollo pleno de los derechos de sus habitantes, aun cuando es una Zona donde la organización y los liderazgos comunitarios han sido el eje de la gestión territorial. Esta situación se vincula a la falta de integración del mejoramiento de la calidad de vida de la población local en el desarrollo del ecoturismo sostenible, lo cual ha sido señalado como objetivo transversal desde el *Plan de Desarrollo Turístico de Envigado 2010 – 2017* (Corporación Arcadia, 2010).

Según lo evidenciado en el RPT y el DRP, para los habitantes de la Zona II el fortalecimiento de los vínculos y la integración comunitaria es central en el desarrollo integral de la vereda, actividades como los torneos deportivos y las festividades culturales se han posicionado como espacios comunes de encuentro intergeneracional y el compartir de oficios y saberes, de ahí la importancia que tienen las placas polideportivas de Arenales y El Vallano como lugares de confluencia, sitios que al mismo tiempo representan una preocupación por el deterioro que han tenido debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo.

Según la proyección de población total en Envigado, esta zona cuenta con un índice de envejecimiento de 13,6 por cada 100 niños,

niñas y jóvenes menores de 15 años. Llama la atención la deficiencia en programas de asistencia y protección integral para la población adulta mayor que demanda interés en la garantía de sus derechos. El índice de dependencia de 54,7 por cada 100 personas en edades “productivas” (entre 15 y 65 años) (DAP, 2022), refuerza la exigencia de la comunidad por la provisión de servicios de cuidado para las personas dependientes, especialmente porque es un trabajo que recae fundamentalmente en los hogares, y al interior de estos son las mujeres quienes, en mayor medida, dedican su tiempo a esta labor.

Lo anterior guarda relación con la deficiencia en programas integrales para las personas en condición de discapacidad, pues es una problemática aun no resuelta, según la ECV, el 3,1 % de la población de la zona presenta alguna condición de discapacidad; la tasa de asistencia escolar de esta población es solo de 4,7 por cada 100 personas discapacitadas y la tasa de desempleo es de 46,7 por cada 100 personas, siendo esta la más alta respecto a las otras zonas; y la falta de adecuación de espacios accesibles en la Zona 11 también es un limitante en el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población (Institución Universitaria de Envigado, 2021).

En el PDZ del 2015 el derecho a la educación se centró en “el mejoramiento del acceso y cobertura a programas educativos a diferentes niveles” (Departamento Administrativo de Planeación, 2015), en el documento perceptivo de 2019 se concluye que “el problema de acceso y cobertura quedó solucionado con resultados y gestión realizada por el comité y la comunidad” (Comité Zonal de Planeación y Participación, 2019). La tasa de deserción escolar básica primaria, secundaria, media y superior por cada 100 personas es de 6,4, la más baja de las cuatro zonas rurales, aun sabiendo que es la única que no cuenta con infraestructura educativa, no obstante, en el proceso de actualización del PZD se hizo manifiesto el incumplimiento de la cobertura del transporte

escolar en los distintos niveles educativos, una situación que está afectado la sostenibilidad en la educación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes (Institución Universitaria de Envigado, 2021). La falta de conexión a redes de acceso a internet en sectores como Los Henao también ha representado un rezago en el acceso a la educación respecto a la “transformación con adaptación tecnológica y la apropiación de las tecnologías de la información y la virtualidad” planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado” (Municipio de Envigado, 2020, p. 63).

El diagnóstico anteriormente expuesto agrupa las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

- Deficiencia en programas para la atención integral a la población adulta mayor, personas en condición de discapacidad y niños, niñas y adolescentes.
- Irregularidad en la cobertura de transporte escolar para facilitar el acceso y la permanencia en la educación primaria de los niños, niñas y jóvenes de la zona.
- Baja cobertura de Internet en algunos sectores de la vereda.
- Insuficiente mantenimiento de los equipamientos colectivos de la zona, representados en las placas polideportivas Arenales y El Vallano.





4.1.1. Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social

La Zona II será reconocida por garantizar el acceso efectivo de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad a la oferta institucional de salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social, así como el mejoramiento de los equipamientos colectivos para el libre desarrollo de actividades de encuentro comunitario, además, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes locales será el eje central del desarrollo del ecoturismo. Se enfatizará en la sostenibilidad de la educación con adaptación y apropiación tecnológica y virtual conectada a las necesidades y expectativas locales de protección y conservación ambiental.

Objetivo programático

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, articulando la oferta institucional en salud, educación, deporte y recreación.

Tabla 2 Alternativas Programa de Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	Adultos mayores atendidos con programas integrales, a demanda.	Porcentaje	100	2030
Servicio de atención integral a la primaria infancia y adolescencia.	Niños, niñas y adolescentes atendidos con servicios integrales, a demanda	Porcentaje	100	2030
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Porcentaje	100	2030

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar y universitario.	Meses de servicio de transporte escolar y universitario	Número	80	2030
Servicio de conexiones a redes de acceso a internet.	Hogares con conexión a Internet	Porcentaje	100	2026
Placas deportivas mantenidas	Placas deportivas con mantenimiento preventivo y correctivo	Número	16	2030
Placas deportivas mejoradas	Placas deportivas mejoradas	Número	2	2025

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



4.2 Núcleo problémico 2: **retos en las capacidades para la planeación y participación**

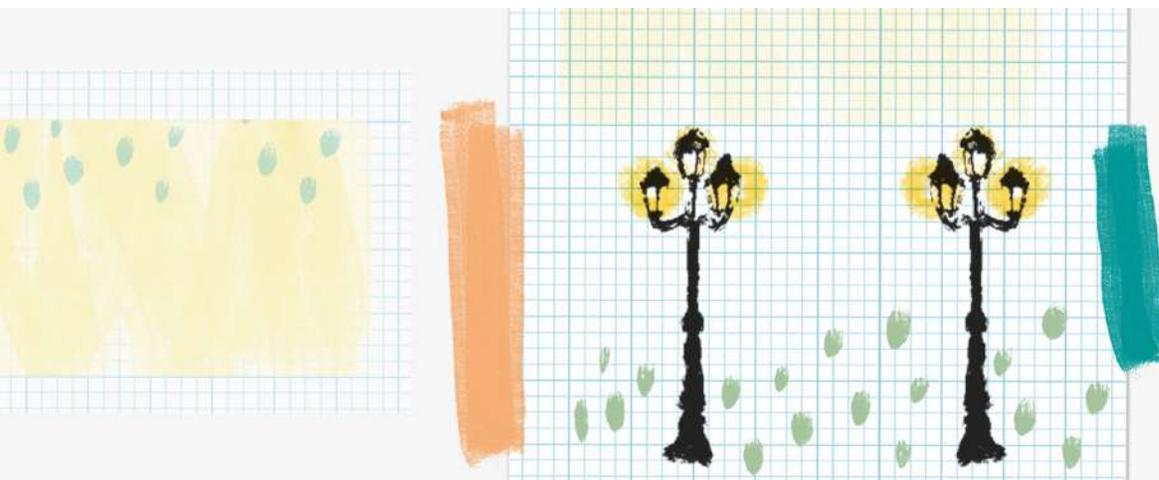
La trayectoria organizativa de la vereda El Vallano la ha consolidado como una zona con condiciones favorables para la planeación y participación comunitaria, esto se debe, principalmente, a la apropiación y arraigo por el territorio de los diversos grupos poblacionales de la zona, quienes tienen como interés común el fortalecimiento de las iniciativas de economías propias, el cuidado y conservación de los bienes comunes y el desarrollo del ecoturismo sostenible. En el Comité Zonal de Planeación y Participación de la Zona II se resalta la participación de las mujeres rurales representadas en ASOMELC y de los jóvenes, las jóvenes y adolescentes, quienes además han encontrado especial acogida en La Corporación Ecoturística El Vallano, una organización de base comunitaria que, si bien no hace parte del Comité, es clave en las decisiones territoriales de la vereda. También sobresalen los liderazgos descentralizados, los cuales se han gestado y cualificado para la consecución de intereses comunes y no individuales, aportado significativamente a las apuestas y propósitos colectivos por el desarrollo del territorio.

Este es un caso notable de participación incidente que ha logrado integrar los enfoques de género, poblacional, generacional, diferencial y territorial a los procesos de organización comunitaria. Aun así, en el ejercicio de DRP quedaron en evidencia algunos retos para la planeación y la participación, enfocados en ampliar la participación a una proporción más alta de la población infantil, juvenil y adolescente, en primer lugar, porque es necesario su reconocimiento como sujetos de derechos con capacidades para incidir sobre las decisiones que se toman en el territorio y,

en segundo lugar, porque los vínculos comunitarios de la vereda aspiran ser fortalecidos desde el trabajo conjunto con las nuevas generaciones.

En vista de ello, fueron percibidas las siguientes problemáticas en el ejercicio de DRP:

- Desconocimiento de los instrumentos de planeación y participación en la juventud.
- Deficiencia en la ampliación de la participación comunitaria a las infancias y el fortalecimiento de los liderazgos juveniles, articuladas a la organización comunitaria de la zona.



4.2.1. Programa 2: Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial.

La población infantil, juvenil y adolescente será reconocida como sujeto de derechos, con capacidades para incidir en los propósitos y expectativas que se tienen sobre el territorio; así, el trabajo conjunto con las nuevas generaciones afianzará la participación y planeación de la Zona para el cuidado, protección

y conservación del ecosistema. Se generarán estrategias de formación en instrumentos de planeación y participación para este sector poblacional y se impulsarán los liderazgos juveniles para la proyección de un futuro donde se acojan nuevas miradas sobre el desarrollo sostenible de la zona.

Objetivo programático

- Mejorar las capacidades de la participación territorial en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para vincularles a la planeación del desarrollo sostenible de la zona.

Tabla 4 Alternativas Programa Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Semillero de participación ciudadana y comunitaria para niños, niñas y adolescentes de la Zona II	Semillero de participación ciudadana y comunitaria para niños, niñas y adolescentes creado	Número	1	2023
Formulación y ejecución de proyectos de desarrollo realizados por la juventud de la Zona II	Proyectos de desarrollo formulados y ejecutados por la juventud de la Zona II	Número	8	2030

Cátedra de instrumentos de planeación territorial incluida en los Planes Educativos Institucionales	Cátedra de instrumentos de planeación territorial incluida en los Planes Educativos Institucionales	Número	1	2025
Formación de estudiantes en instrumentos de planeación y participación territorial mediante la certificación del préstamo de horas de servicio social en las organizaciones comunitarias de la Zona II.	Estudiantes formados en instrumentos de planeación y participación territorial, mediante la certificación del préstamo de horas de servicio social en las organizaciones comunitarias de la Zona II.	Número	14	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





4.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica 1: **Trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad**

Tabla 4 Indicadores resultado Línea estratégica 1. Zona 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,04	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	21,08	15	12	Departamento Administrativo de Planeación
Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	5,67	5	4	Departamento Administrativo de Planeación

Promedio años de educación de toda la población	Años	8,74	9	10	Departamento Administrativo de Planeación
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	14,74	15	16	Departamento Administrativo de Planeación
Cobertura residencial de Internet (%)	Porcentaje	70,9	72	75	Departamento Administrativo de Planeación
Porcentaje de población que practica actividades deportivas	Porcentaje	17,4	20	25	Departamento Administrativo de Planeación
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	2,09	3	4	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	238	300	400	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



5. Línea estratégica 2.

Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible

En el Plan de Desarrollo Turístico de Envigado 2010 – 2017 (Corporación Arcadia, 2010) se especifican las características del municipio desde el punto de vista turístico, estas se determinaron según la existencia de unas zonas rurales preservadas y aptas para el desarrollo del ecoturismo, de esa manera dicho Plan se articula directamente a la vocación económica-ecoturística de El Vallano. La Línea Estratégica 2 adquiere gran relevancia dada la importancia que tiene el desarrollo del ecoturismo sostenible en la Zona II; esta Línea considera los desafíos del territorio en sus diferentes dimensiones para articular al ecoturismo como una potencialidad y no como una amenaza, debido a los impactos asociados a la circulación e intervención antrópica en la zona por el turismo. Se enfoca en la gestión colectiva del territorio, donde la comunidad es el actor principal y sujeto colectivo en la toma de decisiones para el cuidado y protección de la vereda.

Está compuesta por dos programas, el primero “movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible”, aborda los propósitos colectivos que se tienen para el desarrollo del ecoturismo con planeación integral, en un territorio que se encuentra rezagado en la adecuación de la planta turística, incluyendo la movilidad y seguridad sostenible. El segundo “desarrollo económico territorial

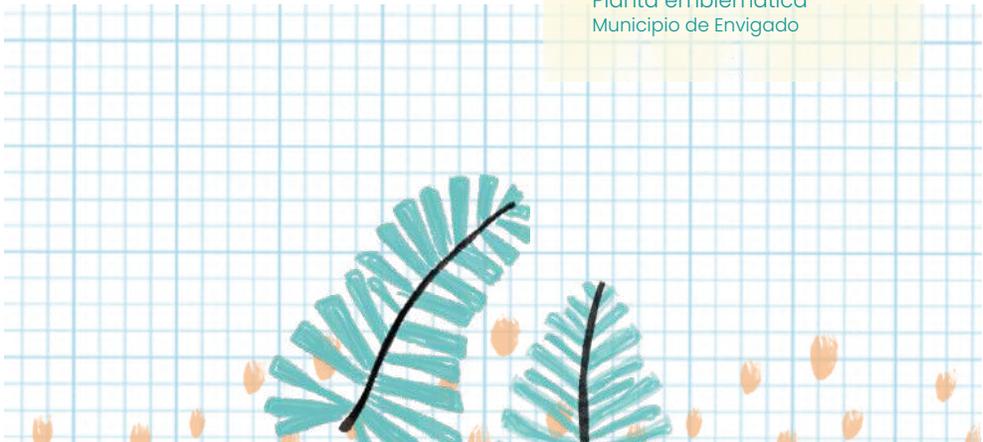
para el ecoturismo sostenible”, hace hincapié en las apuestas para el fortalecimiento de economías propias y locales, a saber, las economías campesinas, la agroecología, la apicultura, la culinaria, las artesanías y actividades culturales y creativas que predominan en la zona como propuestas alternativas de sostenibilidad y solidaridad económica y ambiental para integrarse a la vocación ecoturística de la zona.

A continuación, se expone el diagnóstico situacional de estos dos programas a partir de dos núcleos problémicos que reúnen de manera integral algunas de las problemáticas manifestadas en el RPT y el DRP.

Objetivo general

Consolidar el desarrollo del ecoturismo sostenible e integral en la Zona 11, a través de diferentes alternativas basadas en la protección ambiental, para el fortalecimiento de las economías propias y locales.

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado





5.1 Núcleo problémico 3: **debilidad en la planeación integral del ecoturismo sostenible**

Las condiciones favorables que reúne la Zona II, por su biodiversidad y atractivos naturales, la han catalogado con uno de los principales destinos turísticos del municipio en proyección hacia el desarrollo de un ecoturismo sostenible. Como se ha mencionado, los lineamientos de la vocación ecoturística de la zona han sido señalados desde el Plan de Desarrollo Turístico de Envigado 2010 – 2017, donde se expresan algunas recomendaciones en términos de una planeación integral del ecoturismo. Esta vocación se plantea como la principal potencialidad de la zona en tanto eje articulador de las dinámicas y necesidades locales en las esferas económica, social, ecosistémica y cultural.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, se promueve a Envigado como un destino turístico a nivel regional, nacional e internacional (Municipio de Envigado, 2020); lo que significa el posicionamiento de la Zona II como atractivo turístico a diferentes escalas, esto supone importantes retos y acciones para su consolidación en equilibrio con el desarrollo territorial. Contrario a lo que se esperaba, los objetivos proyectados para el desarrollo de la vocación ecoturística en este territorio no han respondido a las necesidades y propósitos de El Vallano. El documento perceptivo del Comité Zonal de Planeación y Participación (2019) pone en evidencia esta situación, pues según como allí se menciona, Envigado se ha categorizado como destino turístico sin preparación y planificación ordenada, profundizando las deficiencias existentes en el territorio de la Zona II.

Una situación que agrava lo anteriormente expuesto se especifica en la Línea 2 del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023: “el inadecuado uso y ocupación del territorio por el crecimiento urbano no planificado ha generado una mayor presión urbana sobre la estructura ecológica ambiental sin tener en cuenta la complejidad ecosistémica y biológica que caracteriza la zona alta [del municipio]” (Municipio de Envigado, 2020, p. 16).

Para los líderes y lideresas de El Vallano es fundamental la conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica debido a su enfoque de fortalecimiento del ecoturismo, existen cuatro rutas elegidas por la comunidad que consolidan esta red: El Salado – Cuevas del Higuerón, Quebrada la Miel (El Sembrador) – Sector Arenales, Catedral – Salto del Ángel, Arenales – Chorro Campanas. Hasta el momento no hay una normatividad que respalde el buen uso y manejo ambiental de estas y su conservación, restauración y preservación se ha llevado a cabo por la comunidad mediante proyectos de presupuesto participativo.

La alta demanda de turistas y visitantes sin regulación alguna ha aumentado significativamente la devastación de la fauna y la flora, los estragos sobre el patrimonio material de la Zona II y el bienestar de la población local son de las problemáticas más sensibles para los habitantes de la vereda, tal y como lo expresaron en el RPT y el ejercicio de DRP (2022). De la misma manera, los atractivos de la Zona se encuentran desprovistos de infraestructura para el disfrute de la comunidad y los visitantes y la conservación de espacios naturales, esto comprueba la falta de adecuación de la planta turística (Universidad EAFIT, 2017).

Las dificultades que presenta El Vallano en las dimensiones de hábitat, seguridad y convivencia están asociadas al deficiente acondicionamiento de un territorio para el ecoturismo. En la Fase VII del Plan de Desarrollo Turístico se especifican las amenazas por el consumo insostenible de recursos, visitas incontroladas a las áreas

de protección, el desplazamiento de la vida silvestre, destrucción del hábitat, contaminación por el aumento de residuos sólidos, la erosión e introducción de especies exóticas y el irrespeto por las dinámicas sociales y culturales de la población local (Corporación Arcadia, 2010).

Lo anterior alude a la carencia de una movilidad sostenible, un aspecto vital para el desarrollo del ecoturismo y que se refuerza en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, donde se plantea para el municipio de Envigado una movilidad inteligente, segura, multimodal y sostenible en la seguridad vial, el sistema de transporte público y el sistema peatonal (Municipio de Envigado, 2020, p. 62). Aun cuando son aspectos que se han proyectado, la Zona II cuenta con una infraestructura de transporte distanciada de las dinámicas propias del turismo sostenible y el ecoturismo; se ha insentivado un turismo que aun no cuenta con regulación de la capacidad de carga ecosistémica, ni con la planeación de un modelo de transporte sostenible que tenga en la cuenta factores como los diferentes medios de transporte, la correcta adecuación de las vías, la instalación de dispositivos de control y señalización vial, las alternativas de transporte sostenible, entre otros. El estado de las vías terciarias de la vereda, sus reducidos espacios la falta de adecuación y de mantenimiento denotan una parte de la situación anteriormente descrita, además de eso, es una Zona que no cuenta con adecuación para la movilidad de ciclistas y peatones, aun cuando el tekking y el ciclismo están catalogadas como actividades turísticas de relevancia.

Las problemáticas mencionadas al respecto en el RPT y en el DRP son:

-  Invasión del espacio público por incumplimiento de las normas de tránsito, parqueo de vehículos con música a alto volumen, abandono de escombros y parqueo de animales durante largas jornadas en lugares de espacios reducidos.

- Las vías de acceso se encuentran en mal estado, además, la alta afluencia de turistas y ciclistas en una zona donde los espacios son limitados y sin acondicionamiento para ello, agrava los problemas de movilidad y pone en riesgo la seguridad de los turistas y de la población local.
- Hay sectores viales inadecuados para la circulación de transporte pesado y flujo de turistas.

Según la Organización Mundial del Turismo (2022), la Seguridad Turística se refiere a la protección de la vida, la salud, la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicio y comunidades receptoras; involucra la seguridad pública, la seguridad social, la seguridad ambiental, la seguridad médica, la seguridad informativa, la seguridad económica y la seguridad de servicios turísticos. Las problemáticas referentes a la seguridad y convivencia en la Zona II se vinculan directamente con la inseguridad en el turismo, es decir, con la falta de un turismo que acoja un plan estratégico de seguridad turística, y en consecuencia, la adecuación de una planta turística que posibilite el acondicionamiento de algunos lugares que requieren especial atención en tanto representan alto riesgo para la seguridad de la Zona en todas sus dimensiones. Según los líderes y lideresas de la vereda, se han presentado casos de accidentes en los senderos y caminos, hurtos y violencia sexual en sus lugares más boscosos (El Tiempo, 2019).

A pesar de ser una zona con importantes áreas de protección, no se ha consolidado un grupo de guardabosques permanente que aporte a salvaguardia de la vida natural y humana que allí se alberga. Las problemáticas que se exponen a continuación se conectan con lo anteriormente descrito y, después de una década, aun se corresponden con los retos expuestos en el Diagnóstico del Estado del Sector Turismo (Universidad EAFIT, 2017) para la Zona II.

Insuficiencia en el mejoramiento y mantenimiento de las redes de alumbrado público, lo que pone en riesgo la calidad del entorno rural y la sensación de seguridad en horas nocturnas, maximizando las probabilidades de inseguridad en algunos sectores de la vereda.

Carencia en el manejo de la seguridad en las rutas, caminos y senderos de la zona; en lugares de alto riesgo ambiental los turistas han sido víctimas de accidentes, estos puntos específicos han sido señalados en la Fase VII del Plan de Desarrollo Turístico. En los sitios más aislados se han presentados casos de violencia sexual hacia las mujeres (El Tiempo, 2019) y de hurto a los visitantes.



Ilustración de
árbol Ceiba
Característico
Municipio de Envigado

5.1.1. Programa 1: Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible

La movilidad y seguridad serán los pilares del desarrollo del ecoturismo sostenible. Se llevará a cabo la adecuación de la planta turística y la regulación del turismo para el beneficio del ecosistema y la ciudadanía; la comunidad local se integrará a la planeación estratégica del territorio según las necesidades de la zona para

un futuro en equilibrio con sus dinámicas. El mejoramiento y mantenimiento de las vías, de la red de alumbrado público y la consolidación de un grupo de guardabosques locales son algunas de las iniciativas que articularán la movilidad y seguridad sostenible al desarrollo ecoturístico.

Objetivo programático

Desarrollar adecuadas condiciones de movilidad, seguridad y control para fortalecer el ecoturismo sostenible.

Tabla 5. Alternativas Programa de Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Mejoramiento de las vías terciarias	Vías terciarias mejoradas	Kilómetros	15	2028
Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	15	2028

Vías terciarias con mantenimiento periódico rutinario	Vías terciarias con mantenimiento	Número	8	2030
Vías terciarias con dispositivos de control y señalización	Vías terciarias con dispositivos de control y señalización	Kilómetros	15	2025
Pavimentación de tramo de vía terciaria	Vía terciaria pavimentada entre el tramo del sector La Paturra y el Parque Ecológico El Salado	Porcentaje	100	2025



Estudio de pre-inversión e inversión de sistema alternativo de movilidad	Estudios o diseños realizados	Número	1	2026
Mantenimiento de las redes de alumbrado público	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número	16	2030
Mejoramiento de las redes de alumbrado público	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	15.000	2030

<p>Establecimiento de un punto de control vial e información turística en el sector La Primavera</p>	<p>Punto de control vial y de información turística construido y en funcionamiento</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>
<p>Instalación de un sistema integrado de seguridad y vigilancia en el sector La Primavera de La Zona II</p>	<p>Sistema integrado de seguridad y vigilancia instalado</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>
<p>Grupo permanente de guardabosques locales</p>	<p>Grupo permanente de guardabosques locales creado y en funcionamiento</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



5.2 Núcleo problemático 4: **debilidad en derechos económicos en articulación con la vocación ecoturística**

Las iniciativas económico-productivas locales configuran una de las mayores fortalezas de la Zona II, estas han sido el resultado de la interacción entre las aptitudes físicas del territorio y las diferentes dimensiones socioeconómicas de la población rural. Según el estudio “Zona rural del Municipio de Envigado, caracterización y evolución”, la vocación del suelo más predominante es la conservación con el 87,8 %, seguida por los usos agrícolas y forestales que representan el 12,2 % (Universidad EAFIT, 2017b). Es así como las economías propias y campesinas representadas en iniciativas de agricultura, culinaria tradicional, actividades creativas y artesanales se han consolidado como parte integral del desarrollo sostenible por la sinergia que tienen con la conservación y protección de los bienes naturales, pero también, por su contribución a la vocación ecoturística de la zona, lo cual proviene del arraigo que la población de la vereda tiene por su territorio. Es esta la parte integral más importante en el trabajo conjunto de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo del ecoturismo como apuesta para la protección del patrimonio material y natural, el reconocimiento y respeto por los saberes y oficios locales y el hacer en comunidad.

El proyecto “Mapas Parlantes en el Vallano”, es una iniciativa comunitaria para visibilizar estas apuestas como complementarias del ecoturismo, allí se marcan las unidades productivas de El Vallano como posibles rutas que buscan acercar a los turistas a las dinámicas propias del territorio (Corporación Ecoturística El Vallano y Gobernación de Antioquia, 2021). La consolidación

y fortalecimiento de estos procesos locales aun sugiere retos importantes que requieren de un trabajo conjunto entre diversos actores, estos se especifican a continuación y son resultado del ejercicio de DRP:

- Ausencia de espacios para la comercialización de los productos de la comunidad, obstaculizando la integración territorial de las iniciativas económicas, sociales y ambientales de la zona.
- Carencia y falta de acompañamiento y seguimiento en algunos proyectos de emprendimiento, por lo tanto, hay debilidad en la continuidad y sostenibilidad de los mismos, especialmente en la fase productiva y comercial. Esta situación ha desatado sensación de desconfianza y falta de credibilidad hacia la Administración Municipal, pues en el DRP se argumentó la falta de compromiso político y administrativo como la mayor amenaza al respecto.
- Pérdida del valor y apropiación del campo por el desinterés de participar en proyectos productivos y la costumbre al asistencialismo.
- Aprovechamiento económico del turismo por parte de actores y operadores externos sin articularse a la comunidad.





Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro
Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

5.2.1 Programa 2: Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible

Las iniciativas económico-productivas locales se vincularán a las dinámicas del ecoturismo como las principales estrategias alternativas de sostenibilidad, para ello, se fortalecerá y se promoverá la diversificación de las unidades productivas, estas contarán con espacios para la comercialización, se consolidarán las estrategias para la sostenibilidad en la fase productiva y comercial y se incentivará la apropiación y arraigo territorial en los niños, niñas y adolescentes para asegurar el futuro del territorio en base a las economías solidarias.

Objetivo programático

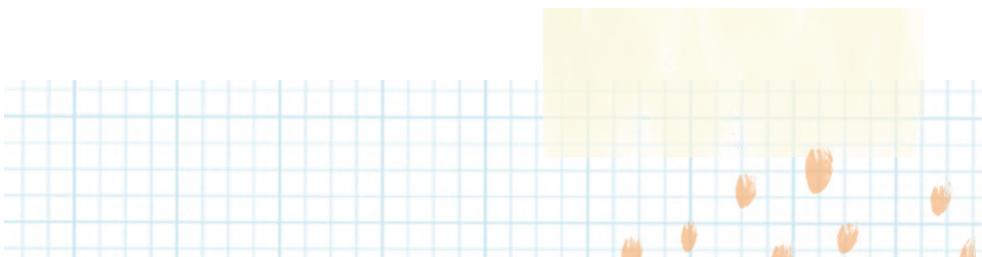
- Integrar las iniciativas económico-productivas locales a las estrategias alternativas de sostenibilidad turística, social, económica y ambiental de la Zona II.

Tabla 6 Alternativas del Programa Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Adecuación y construcción de espacios para la comercialización de los pequeños productores locales	Espacios adecuados y construidos	Número	4	2024
Evaluación y seguimiento de los proyectos de emprendimiento de la Zona 11 apoyados por la Administración Municipal	Proyectos de emprendimiento con evaluación y seguimiento	Porcentaje	100	2030
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización de los pequeños emprendedores y productores de la Zona 11	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Porcentaje	100	2030

Estímulos para la permanencia y continuidad de la comunidad en los proyectos ofertados y ejecutados por la Administración Municipal.	Estímulos entregados por proyecto realizados	Número	8	2030
Campañas comunicativas para visibilizar las actividades ecoturísticas locales	Campañas comunicativas realizadas	Número	16	2030
Programa de sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre el valor e importancia del campo	Niños, niñas y adolescentes que participan en el proyecto raíces	Número	15	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





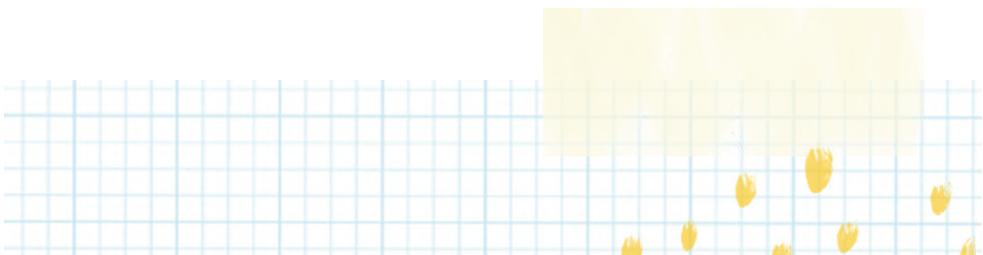
5.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica 2: **Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible**

Tabla 7 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Accidentalidad por residencia habitual, todos los casos (por 100.000 habitantes)	Tasa	0,13	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	15,03	10	5	Departamento Administrativo de Planeación

Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	7,81	7	6	Departamento Administrativo de Planeación
Desempleo total	Porcentaje	5,05	4	3	Departamento Administrativo de Planeación
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.751.005	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	2,47	2	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



6. Línea estratégica 3.

Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial

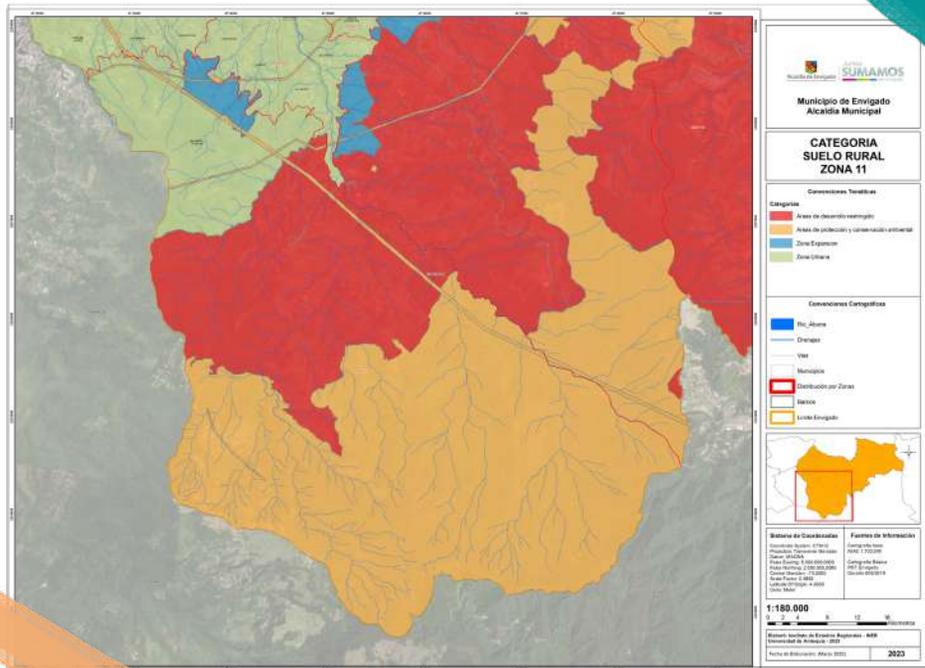
Según el Artículo 4° del Decreto 3 600 de 2007, las áreas de conservación y protección ambiental incluyen

(...) las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el componente rural del plan de ordenamiento se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección (p. 2).

Contienen las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, las áreas de reserva forestal, las áreas de manejo especial y las áreas de especial importancia ecosistémica.

El mapa Usos y Tratamientos del POT (Decreto 600 de 2019) señala el uso de los suelos rurales en la Zona 11 (ver Figura 13), donde la vocación del suelo más predominante es el área de conservación, la superficie amarilla representa las áreas de protección y reserva y la superficie verde las áreas Suburbanas de Vivienda Rural, así como los sectores y centros poblados de la vereda.

Figura 13 Tratamientos Zona 11.



Fuente: POT Envigado. 2019.

Tal y como se registra en el Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado SILAP-E (Universidad CES et al., 2016) y se señala en el POT 2011 (Acuerdo 010 de 2011) en El Vallano sobresalen las áreas de especial importancia ecosistémica por los nacimientos de agua; las áreas de reserva forestal por las reservas Carriquí y Las Campanas y las áreas del sistema nacional de áreas protegidas por el Núcleo de Conservación Corredor Regional del Tigrillo. La importancia biológica de la vereda está acompañada, además, por su relevancia patrimonial. Al respecto, en el artículo 3° de la Ley 1185 de 2008 se expresa que

(...) el patrimonio arqueológico comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana (...) que, mediante métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias

afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración (p. 2).

En la Zona II se sitúan varios caminos antiguos integrados en dos caminos principales conocidos como La Ayurá y Los Aguacates, que en vista de la Ley 1185 de 2008, son de especial protección.

La Línea Estratégica 3 aborda los propósitos y desafíos que tiene la Zona II en la protección y conservación de su patrimonio natural y material dada su riqueza ecosistémica y patrimonial, bajo un contexto que les pone en amenaza por diversos factores, siendo uno de estos el cambio climático. Reúne acciones colectivas e integrales que buscan disminuir de manera significativa los riesgos asociados al deterioro de los bienes naturales y patrimoniales de la vereda.

Se constituye de dos programas, el primero “un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural”, se enfoca en las gestiones colectivas para la protección y conservación del patrimonio natural y material; y el segundo “educación ambiental para la protección y conservación”, en acciones de educación ambiental para la transmisión de saberes y conocimientos sobre el cuidado y la apropiación del territorio y del medio ambiente.

Objetivo general

- Afianzar los programas e instrumentos para la protección y conservación del patrimonio ambiental y material de la Zona II.



6.1 Núcleo problémico 5: debilidad en la gestión y aplicación de instrumentos para la protección y conservación del patrimonio natural y material

Con una extensión de 17.8 km², la Zona 11 es la más amplia territorialmente, pero poblacionalmente la más pequeña, esto se debe a que gran parte de su territorio corresponde a áreas de especial conservación. El Acuerdo No. 009 del 16 de marzo de 2016, aprobó la adopción del SILAP-E como una de las principales estrategias para garantizar la conservación de los ecosistemas estratégicos, donde se incluyen bosques, recurso hídrico, biodiversidad, además de los bienes y servicios ambientales derivados. Define los objetos de conservación, directrices, estrategias y acciones para la consolidación y sostenibilidad del SILAP-E en el tiempo. De los cuatro núcleos de conservación identificados por el SILAP-E, uno de ellos se ubica en El Vallano: el área núcleo corredor del Tigrillo, el cual corresponde a “áreas de bosques naturales con mejor estado de conservación y donde los valores de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales que provee son más notables y la funcionalidad ecológica alcanza su mayor expresión” (Consejo Municipal de Envigado, 2016, p.4).

Los bosques asentados en estos núcleos de conservación soportan la mayoría de la biodiversidad del municipio de Envigado, pues de acuerdo con el documento técnico de la propuesta del SILAP-E (Universidad CES; Corantioquia; Municipio de Envigado, 2016),

albergan importantes especies de fauna y flora, algunas de las cuales se consideran objeto de especial conservación porque hacen parte del listado de especies amenazadas.

A continuación se mencionan sólo algunas de las tantas que se identificaron en el Vallano: palma de cera crespá (*Ceroxylon vogelianum*), olla de mico (*Eschweilera antioquiensis*), roble de tierra fría (*Quercus humboldtii*), tigrillo lanudo (*Leopardus tigrinus*) una especie amenazada a nivel nacional e internacional, y sobre la cual Envigado tiene un papel central para su conservación debido a que es un territorio de conectividad entre dos zonas con buena cantidad de hábitat disponible; cacique candela (*Hypopyrrhus pyrohypogaster*) especie de ave insigne para las organizaciones comunitarias de la Zona II, especialmente para la Corporación Ecoturística El Vallano que la representa a través de su logo; la rana paisa (*Hyloscirtus antioquia*), endémica de Antioquia y de la cual se encontraron nuevos registros en la reserva natural El Carriquí; y así mismo se encuentran otras variedad de especies de flora (árboles frutales y gramíneos, arbustos y flores) y de fauna (aves, mamíferos, reptiles, anfibios, insectos y domésticos).

Sumado a lo anterior, El Vallano predomina por su hidrografía, comprende un importante sistema de drenaje hacia el río Aburrá dirigido por las quebradas La Mina y La Ayurá, esta última ocupa la mayor parte del territorio municipal; las quebradas La Miel, El Palo, El Salado, El Roble y Arrayán complementan aquel sistema hidrográfico. El enclave de La Mina y Ayurá es uno de los sitios más húmedos del Valle de Aburrá, por lo cual es considerada como eje estructurante natural del municipio y el Área Metropolitana. Aun así, según la ECV, en la Zona II las unidades de vivienda con déficit cualitativo sin alcantarillado rural es de 126,8 (Institución Universitaria de Envigado y Municipio de Envigado, 2021) el más alto a nivel municipal, otra de las deficiencias que marcan las brechas de desigualdad en la ruralidad y que no solo afecta la salud pública de la población, sino que representa uno de los mayores problemas

ambientales por los altos niveles de contaminación de este sistema hídrico de la vereda y el municipio.

Lo anteriormente descrito expresa la gran importancia ecosistémica que tiene un territorio como Envigado, y especialmente la vereda El Vallano. En el Acuerdo 009 de 2016 se manifiestan algunas estrategias para hacer efectivo el SILAP-E desde su adopción inmediata y progresiva, entre ellas, se destaca su incorporación en el POT, especialmente porque una de las mayores presiones que se está ejerciendo sobre esta área de protección tiene que ver con las formas de ocupación y uso del suelo, en primera medida, por el aumento progresivo de asentamientos de viviendas de tipo campestre, donde el proceso urbanístico está teniendo adversas repercusiones ambientales en el cambio del suelo y la consolidación de zonas peri-urbanas.

La caracterización de la zona rural del municipio plantea que lo anterior ha trascendido en la presión alta sobre áreas de importante valor ambiental, incrementando el número de hectáreas con pérdida de cobertura vegetal en bosques, llama la atención la alta concentración en la disminución de árboles en El Vallano que perdió alrededor de 224 hectáreas de árboles durante el periodo comprendido entre 2001 y 2016, es decir el 13 % de su área geográfica (Universidad EAFIT, 2017, p. 35). Respecto a los daños ocasionados a la fauna silvestre, la infraestructura vial ha tenido efectos negativos sobre estas especies por los constantes casos de atropellamiento en puntos específicos como la ruta hacia el Parque Ecológico El Salado, Arenales y la ruta hacia La Catedral.

En segunda medida, como se expuso en la Línea Estratégica 2, el turismo sin regulación está comprometiendo la biodiversidad que alberga esta zona. Asimismo, en el RPT se pudo evidenciar que hay algunos tramos del sistema hídrico que están siendo afectados por personas con predios privados que han cercado estas zonas de especial protección haciendo caso omiso a la reglamentación

existente. Esto expresa las deficiencias en la efectividad de la aplicación de las normas que regulan la protección de estas áreas de especial conservación.

La adquisición de predios de interés ambiental y conservación del recurso hídrico y la conectividad de las áreas núcleo de conservación también se mencionan en el SILAP-E como estrategias. Allí mismo se enfatiza en la necesidad de realizar estudios que sustenten la riqueza ambiental del municipio, pues según se detalla en el documento técnico, hasta el momento del estudio no se habían realizado investigaciones ambientales que respalden la elaboración del plan de manejo del SILAP-E.

Aun cuando se ha avanzado en esfuerzos articulados para el desarrollo de instrumentos que posibiliten el cuidado, la conservación y la protección de un área tan importante como la asentada en El Vallano, donde la población de la vereda ha sido un actor clave debido a la trascendencia que aquello tiene para la vida en dignidad de la comunidad; lo expresado en el SILAP-E es sinónimo de la debilidad existente en la gestión y aplicación de estos instrumentos.

La Zona II también presenta una riqueza del patrimonio material representada en sus caminos antiguos: el camino Los Aguacates que inicia en la localidad de Arenales y se pierde más allá del Chorro de Las Campanas en una zona boscosa, este tramo tiene una extensión de 3,3 Km y se prolonga por la quebrada La Miel, es un camino que se comunica con otro que corresponde a un acceso al Chorro Las Campanas, hacia la parte alta del camino se han registrado cuatro terrazas, sitios con alto potencial arqueológico. El Camino La Romera se extiende por la quiebra que separa los municipios de Envigado y Caldas, tiene una extensión de 2,4 kms, en este camino se registraron un total de cinco terrazas. Y, finalmente, el Camino Real La Ayurá inicia al cruzar el puente de madera sobre la quebrada La Ayurá y continúa bordeándola, en su inicio presenta

un sendero de piedra que va desapareciendo (Santos y Lenis, 2015).

En el POT 2011 se incluye el mejoramiento de los caminos antiguos existentes en los proyectos viales en suelo rural. Según el artículo 117 estos deben ser considerados patrimonios arqueológicos dada su gran relevancia patrimonial. No obstante, son caminos que, al día de hoy, se encuentran abandonados y deteriorados por falta de mantenimiento y protección y, aun cuando existen estudios sobre su potencial ecoturístico y su contexto histórico y cultural, estos no han sido suficientes para su declaratoria como bienes de interés cultural y patrimonial ni para la consolidación de un plan de protección y gestión del patrimonio. La gestión y aplicación de estos instrumentos también se plantea como la manera de dar solución a los litigios que existen alrededor de estos caminos, en vista de que hay predios de carácter privado que los están cercando sin autoridad, lo cual vulnera la protección y acceso al patrimonio material.

Las problemáticas que se exponen a continuación responden a lo anteriormente descrito y fueron identificadas en el RPT y el DRP:

-  Deficiencia en la protección y conservación de las áreas protegidas de la Zona II.
-  Deficiencia en la recuperación de espacios de interés para la memoria y patrimonio histórico como los caminos ancestrales, los cuales se están deteriorando por falta de mantenimiento y protección patrimonial.
-  Deficiencia en los programas de acción para la protección animal de la fauna silvestre.
-  Ausencia de programas de manejo de residuos sólidos, residuos orgánicos, reciclaje y extracción de material vegetal.

Carencia en la cobertura de alcantarillado en algunos sectores y centros poblados de la vereda.

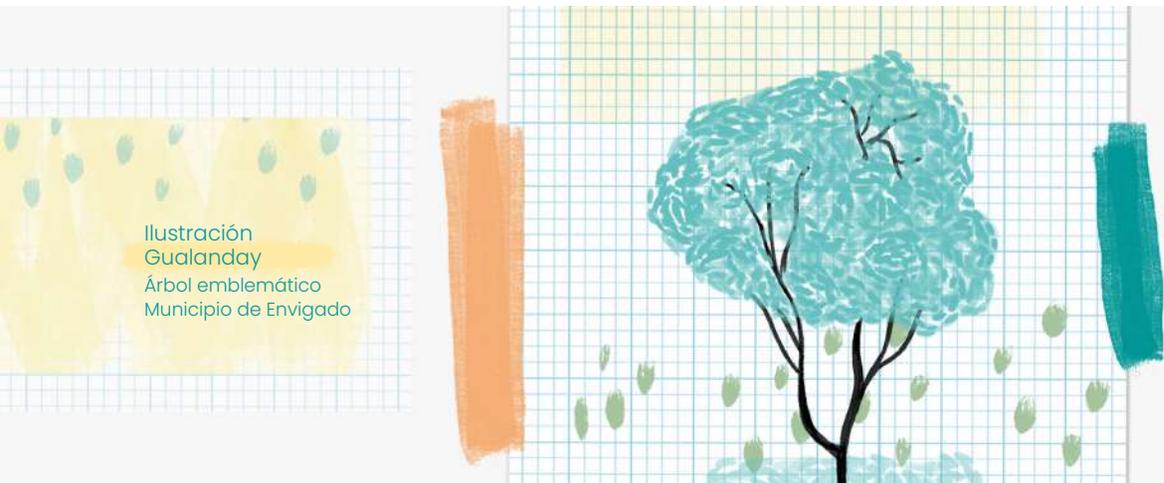


Ilustración
Gualanday
Árbol emblemático
Municipio de Envigado

6.1.1 Programa 1: Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural

La protección y conservación del patrimonio natural y material será fundamental en todas las dimensiones del desarrollo de la Zona II, se gestionarán estrategias e instrumentos para la definición y declaratoria de los bienes de interés cultural y patrimonial que estarán respaldados por la formulación de un plan de gestión y protección del patrimonio y la creación de un grupo local de vigías del patrimonio. La diversidad natural de El Vallano estará amparada en la consolidación de los instrumentos de gestión de áreas protegidas y del sistema de saneamiento básico para la garantía de la salud pública y la protección del sistema hídrico.



Objetivo programático

- Fortalecer la gestión y aplicación de los instrumentos para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural.

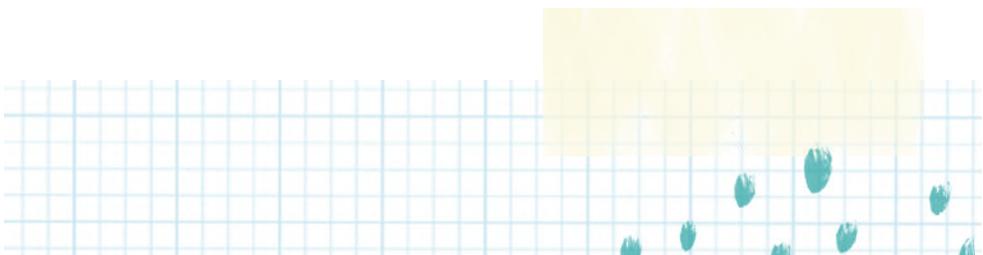
Tabla 8 Alternativas del Programa Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico	Actos administrativos generados	Número	1	2025
Estrategia para la declaratoria de los caminos antiguos o ancestrales como bienes de interés cultural y patrimonial.	Estrategia realizada	Número	1	2025
Proceso de protección y reconocimiento de los caminos antiguos o ancestrales por el ICANH	Caminos antiguos o ancestrales reconocidos por el ICANH	Número	5	2029

Formulación del Plan de Protección y Gestión Patrimonial	Plan de Protección y Gestión Patrimonial formulado	Número	1	2026
Creación de un grupo de Vigías del Patrimonio local	Grupo de Vigías del Patrimonio local creado	Número	1	2024
Fortalecimiento de los instrumentos de gestión de áreas protegidas	Instrumentos de gestión de áreas protegidas fortalecidos	Porcentaje	100	2026
Construcción de pasos de fauna silvestre en los sectores en Arenales y La Catedral y hacia el Parque Ecológico	Pasos de fauna silvestre construidos	Número	5	2025

Campañas de sensibilización a los turistas sobre la conservación y protección de la biodiversidad y el ecosistema.	Campañas realizadas	Número	32	2030
Estudios de pre-inversión e inversión en pozos sépticos.	Estudios o diseños realizados	Número	1	2024
Capacitaciones sobre uso y manejo adecuado de pozos sépticos	Total de los hogares que cuentan con pozos sépticos capacitados en su uso y manejo	Porcentaje	100	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





6.2 Núcleo **problemático 6:** **debilidad en la construcción** **socioambiental territorial**

El contexto situacional expuesto anteriormente guarda relación directa con este núcleo problemático en tanto apunta al análisis de la situación ambiental en El Vallano. Este se enfoca especialmente en las deficiencias de la construcción socioambiental territorial en torno a acciones de educación y gestión ambiental para la transmisión de saberes y conocimientos y la ejecución de programas sobre el cuidado y apropiación del territorio y del medio ambiente.

Como bien se ha mencionado, el turismo sin regulación ha traído repercusiones negativas en el ecosistema de la Zona II, una de ellas tiene que ver con las irregularidades en la disposición de residuos sólidos, pues ante la alta demanda de turistas, existe una falta de aplicación de un plan de manejo integral de residuos. Esta problemática también está asociada con la ausencia de programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad y a los agentes operadores del servicio de recolección de residuos sólidos, quienes requieren reforzar su conocimiento sobre la correcta disposición de estos y su importancia para la protección ambiental.

Además, en el DRP se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer los programas de acción para la protección animal de la fauna doméstica y la fauna silvestre por causa de la deficiencia de estos programas en la zona. Por un lado, hay una insuficiencia en los programas para la salud y bienestar de la fauna doméstica; y por otro, prevalece una inoportuna atención por parte de la Unidad de

Protección Animal de la Secretaría de Medio Ambiente en los casos de vulneración a la fauna silvestre en la Zona, la cual cuenta con especial protección.

Las problemáticas asociadas son las siguientes:

- Ausencia de programas de manejo de residuos sólidos, residuos orgánicos, reciclaje y extracción de material vegetal.
- Deficiencia en los programas de acción para la protección animal de la fauna doméstica y la fauna silvestre.





6.2.1. Programa 2: Educación ambiental para la protección y conservación

La educación ambiental será el nexo para la transmisión de conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente y la apropiación del territorio, se impulsará la implementación del plan de manejo integral de residuos y se fortalecerán los programas de atención y protección de la fauna silvestre. Asimismo, se concientizará a la población local sobre la importancia del ecosistema que les rodea como principal estrategia para la conservación colectiva del territorio.

Objetivo programático

- Optimizar las estrategias de educación ambiental y los programas para la protección animal de la fauna doméstica y silvestre.



Tabla 9 Alternativas del programa Educación ambiental para la protección y conservación.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Campañas de comunicación para sensibilizar sobre el debido manejo de residuos sólidos, orgánicos, reciclaje y extracción de material vegetal.	Campañas de comunicación realizadas	Número	16	2030
Campañas puerta a puerta sobre educación ambiental a los habitantes de la Zona II.	Campañas realizadas	Número	8	2030
Programa de acción para la protección animal de la fauna doméstica y silvestre.	Programa de bienestar animal ejecutado en la Zona II	Número	1	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

7. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



7.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



7.2. Principios del **modelo de gestión zonal**

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



7.3. Instancias de participación **ciudadana** y **organizaciones sociales y comunitarias**

Las instancias de participación ciudadana permiten el encuentro e interacción entre actores sociales y entre estos con las autoridades públicas. Se distribuyen en instancias que reúnen asuntos de interés general y en las instancias que tratan temas específicos; son instancias que desarrollan sus acciones para informar, deliberar, concertar o decidir en asuntos propios. Existen las instancias de participación ciudadana de origen formal y las de origen no formal.

Según los propósitos y fortalezas de las organizaciones sociales y comunitarias de la Zona II, se hace fundamental la articulación con otros escenarios ambientales del municipio y la región que aporten a las decisiones sobre la protección y conservación del ecosistema del territorio, la Mesa Ambiental de Envigado aparece como una instancia de participación central al respecto. Asimismo, la articulación de la juventud organizada de El Vallano con los escenarios de participación de este sector poblacional a nivel municipal puede aportar a la transferencia de conocimientos y a la renovación de las diferentes visiones sobre el municipio a partir de un acercamiento rururbano.

La participación en las mesas técnicas de formulación o actualización de las políticas públicas existentes en el municipio, y de manera particular, las que atañen a los intereses y propósitos de la zona, también son instancias de participación donde la población tiene la posibilidad de concertar y deliberar.

Las Mesa de Trabajo Mujer y el Concejo Consultivo de Mujeres también son dos instancias de participación donde las mujeres rurales y campesinas de la Zona II pueden aportar en las acciones y decisiones que desde allí se toman según las expectativas y necesidades de las mujeres rurales.



7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de

transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.

- Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
- Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
- Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades

ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen

perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



8. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar

indicadores y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

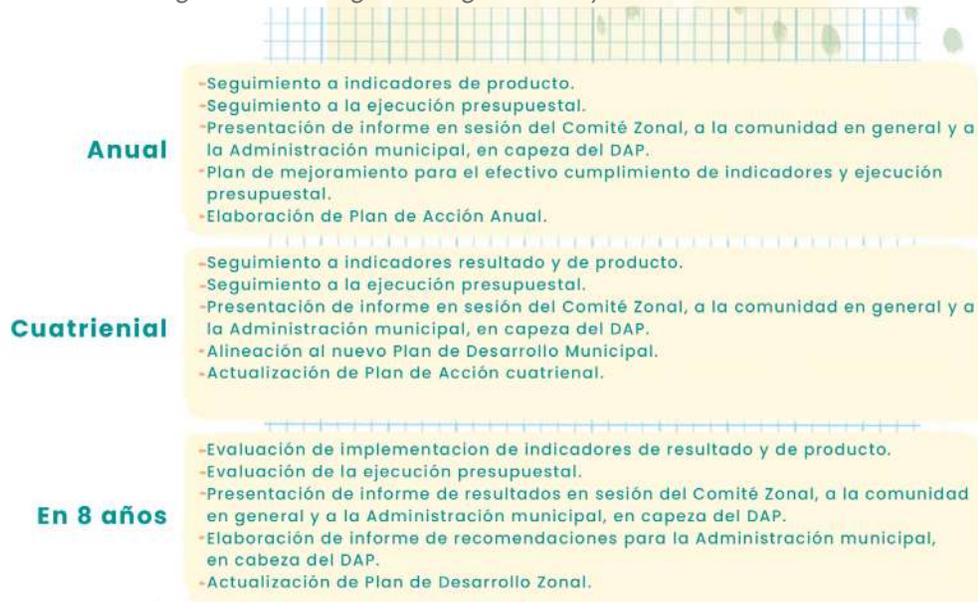
El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

En la Zona 11, la temporalidad de los avances y resultados del Plan Zonal, con el concurso del Comité Zonal, la comunidad y, si es del caso, con invitación a la Administración Municipal, será cada año, terminada la vigencia, cada cuatrienio y a los 8 años en cumplimiento de la temporalidad del Plan Zonal.

Figura 14 Estrategia de seguimiento y evaluación. Zona II.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.

En todo caso, el seguimiento al cumplimiento de metas en los indicadores de resultado y de producto establecidos, también debe ser un proceso que se debe complementar con el seguimiento a indicadores de ciudad articulados con los planes zonales de desarrollo.

9. Referencias bibliográficas

Comité Zonal de Planeación y Participación Zona 11. (2019). Documento perceptivo Zona 11. Envigado, Antioquia.

Corporación Arcadia. (2010). Plan de Desarrollo Turístico de Envigado 2010 -2017. Envigado, Antioquia.

Corporación Ecoturística El Vallano y Gobernación de Antioquia. (2021). Mapas parlantes en El Vallano. Cartografía de las unidades productivas en el suroccidente de Envigado. Envigado, Antioquia.

Departamentos Administrativo de Planeación. (2015). Plan Zonal de Desarrollo Zona 11. Envigado, Antioquia.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

El Tiempo. (28 de agosto de 2019). Joven fue abusada sexualmente en zona boscosa de Envigado. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/investigacion-abuso-sexual-a-joven-en-zona-boscosa-de-envigado-405892>

Institución Universitaria de Envigado. (2021). Encuesta Calidad de

Vida. Envigado, Antioquia.

Ministerio de Cultura. 2008. Ley 1185 del 12 de marzo de 2008. D.O. No 46929. Congreso de Colombia.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 009 del 16 de marzo de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos Sumamos por Envigado".

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la Política Pública de Participación Ciudadana y la Reestructuración al Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Presidencia de la República. 2007. Decreto 3 600 del 20 de septiembre de 2007. D.O No 46757.

Puerta-Silva y VH Dover. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). "Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. Obtenido de: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Santos y Lenis. (2015). Los caminos antiguos de la vereda El Vallano. Municipio de Envigado (Antioquia). Envigado.

Silva y Sandoval. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Santiago de Chile.

Organización Mundial del Turismo. (2022). Documentos Básicos. Madrid.

Universidad CES; Corantioquia y Municipio de Envigado. (2016). Sistema de Áreas Protegidas de Envigado SILAPE. Medellín.

Universidad EAFIT. (2017). Diagnóstico del estado actual del sector turismo. Envigado.

Universidad EAFIT. (2017b). Zona Rural del Municipio de Envigado. Caracterización y Evolución. Envigado.

10. Anexos

10.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO						DE INDICADORES DE PRODUCTO									
Línea	Programa	Alternativa	Descripción	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trayendo un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	Adultos mayores atendidos con programas integrales, a demanda	Porcentaje	60	70	80	90	100	100	100	100	100	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Tra- zando un territorio con edu- cación, cultura y bienestar para la transfor- mación social en la rurali- dad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transfor- mación social.	Servicio de atención inte- gral a la pri- mera infancia y adolescencia	Servicio dis- puestos para atender a los niños y niñas en prime- ra infancia, con el fin de promover su desarro- llo integral a través de la atención en educación inicial, cuida- do calificado, salud, nutri- ción, protec- ción y acom- pañamiento familiar.	Niños, niñas y adoles- centes atendi- dos con servicios integra- les, a de- manda	Porcen- taje	60	70	80	90	100	100	100	100	100	Plan de Desarro- llo Municipal - Otras entidades públicas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trayendo un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	Personas en condición de discapacidad atendidas con servicios integrales	Porcentaje	60	70	80	90	100	100	100	100	100	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.	Servicio de transporte escolar y universitario durante todo el año lectivo	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar durante todo el año lectivo para fortalecer las acciones de retención estudiantil.	Meses de atención del servicio de transporte escolar y universitario	Número	10	10	10	10	10	10	10	10	80	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 1. trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.	Servicio de conexiones a redes de acceso a internet		Hogares con conexiones a Internet	Porcentaje	0	33,3	66,6	100	0	0	0	0	100	Alianzas Público-Privadas - Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.	Placas deportivas mantenida	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	Placas deportivas con mantenimiento preventivo y correctivo	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 1. Salud integral, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.	Placas deportivas mejoradas		Placas deportivas mejoradas	Número	0	1	1	0	0	0	0	0	2	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 1. trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 2: Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial	Semillero de participación ciudadana y comunitaria para niños, niñas y adolescentes de la Zona II		Semillero de participación ciudadana y comunitaria para niños, niñas y adolescentes creado	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal - Organizaciones de Cooperación Internacional

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 2: Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial	Formulación y ejecución de proyectos de desarrollo realizados por la juventud de la Zona II		Proyectos de desarrollo formulados y ejecutados por la población joven de la Zona II	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos propios de las organizaciones de la Zona II
Línea Estratégica 1. Trazando un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 2: Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial	Cátedra de instrumentos de planeación territorial incluida en los Planes Educativos Institucionales		Cátedra de instrumentos de planeación territorial incluida en los Planes Educativos Institucionales	Número	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trayendo un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Programa 2: Población infantil, juvenil y adolescente como ejes de las decisiones y la transformación territorial	Formación de estudiantes en instrumentos de planeación y participación territorial mediante la certificación del préstamo de horas de servicio social en las organizaciones comunitarias de la Zona II.		Estudiantes formados en instrumentos de planeación y participación territorial, mediante la certificación del préstamo de horas de servicio social en las organizaciones comunitarias de la Zona II.	Número	0	2	2	2	2	2	2	2	14	Recursos propios de las organizaciones de la Zona II

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Mejoramiento de las vías terciarias	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Vías terciarias mejoradas	Kilómetros	4	3	2	2	2	2	0	0	15	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Incluye todos los servicios y obras conexos a la red vial terciaria cuyo objetivo es garantizar la seguridad en las vías.	Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	4	3	2	2	2	2	0	0	15	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	Vías terciarias con mantenimiento	Número de mantenimientos	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Vías terciarias con dispositivos de control y señalización	Incluye la señalización de la red vial terciaria, sonora, táctil, visual o mixta, así como la implementación de dispositivos de control para la seguridad vial.	Vías terciarias con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vía	0	0	15	0	0	0	0	0	15	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Tramo de vía terciaria pavimentada	Incluye la construcción de vías nuevas para el adecuado tránsito de transporte pesado y alto flujo de turistas.	Vía terciaria pavimentada entre el sector La Paturra y el Parque Ecológico El Salado	Porcentaje	0	50	50	0	0	0	0	0	100	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Estudio de pre-inversión e inversión de sistema alternativo de movilidad sostenible	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de un sistema alternativo de movilidad sostenible.	Estudios o diseños realizados	Número	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Otras entidades públicas - Alianzas Público-Privadas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Mantenimiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Redes de alumbrado público mejoradas	Mejoramiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	15000	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Establecimiento de un punto de control vial y de información turística en el sector La Primavera	Incluye la construcción de un punto de control vial y ecoturística para la administración, gestión y manejo de la movilidad vial e ingreso y salida de turistas.	Punto de control vial y de información turística en el sector La Primavera establecido y en funcionamiento	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Instalación de un sistema integrado de seguridad y vigilancia en el sector La Primavera de la Zona 11		Sistema integrado de seguridad y vigilancia instalado	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 1. Movilidad y seguridad para el ecoturismo sostenible	Grupo permanente de guardabosques locales		Grupo permanente de guardabosques locales creado y en funcionamiento	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 2. Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible	Adecuación y construcción de espacios para la comercialización de los pequeños productores locales		Espacios adecuados y construidos	Número de espacios	2	2	0	0	0	0	0	0	4	Plan de Desarrollo Municipal - Alianzas Público-Privadas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 2. Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible	Evaluación y seguimiento de los proyectos de emprendimiento apoyados por la administración municipal		Proyectos de emprendimiento con evaluación y seguimiento	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Recursos propios de las organizaciones de la Zona II
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 2. Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Con este servicio se entregan recursos a las unidades productivas para adecuar el entorno de manera que puedan agregar valor a sus productos y desarrollar canales para comercializarlos	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 2. Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible	Estímulos para la permanencia y continuidad de la comunidad en los proyectos ofertados y ejecutados por la Administración Municipal	Coordinar la estructuración y definición de estrategias que incentiven la continuidad y sostenibilidad de la participación comunitaria en los programas y proyectos ofertados por la administración municipal.	Estímulos entregados por proyectos realizados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 2. Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible	Campañas comunicativas para visibilizar las actividades ecoturísticas locales		Campañas comunicativas realizadas	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 2: Trazando un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Programa 2. Desarrollo económico territorial para el ecoturismo sostenible	Programa de sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre el valor e importancia del campo		Niños, niñas y adolescentes que participan en el proyecto raíces	Número	10	12	14	15	15	15	15	15	15	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico	Corresponde a la creación de actuaciones administrativas y a la aplicación de sanciones administrativas en los casos de violación del régimen especial de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico frente actuaciones de intervención, encuentro fortuito, exportación, registro e inventario de los bienes arqueológicos.	Actos administrativos generados	Número	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Estrategia para la declaratoria de los caminos antiguos o ancestrales como bienes de interés cultural y patrimonial		Estrategia realizada	Número	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal - Recursos propios de las organizaciones de la Zona II
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Proceso de protección y reconocimiento de los caminos antiguos o ancestrales por el ICANH		Caminos antiguos o ancestrales reconocidos por el ICANH	Número	0	0	1	1	1	1	1	0	5	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Formulación del Plan de Protección y Gestión Patrimonial		Plan de Protección y Gestión Patrimonial formulado	Número	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Creación de un grupo de Vigías del Patrimonio local		Grupo de Vigías del Patrimonio local creado	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Fortalecimiento de los instrumentos complementarios de protección		Instrumentos de gestión de áreas protegidas fortalecidos	Porcentaje	0	0	50	50	0	0	0	0	100	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Construcción de pasos de fauna silvestre en los sectores de Arenales y La Catedral y hacia el parque Ecológico		Pasos de fauna silvestre construidos	Número	0	3	2	0	0	0	0	0	5	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Campañas de sensibilización a los turistas sobre la conservación y protección de la biodiversidad y el ecosistema.	Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.	Campañas realizadas	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	Recursos propios de las organizaciones de la Zona II - Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Estudios de pre-inversión e inversión en pozos sépticos.	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyecto de pozos sépticos.	Estudios o diseños realizados	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 1. Un territorio para la protección y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural	Capacitaciones sobre uso y manejo adecuado de pozos sépticos		Hogares capacitados en uso y manejo adecuado de pozos sépticos	Porcentaje	0	0	25	25	12,5	12,5	12,5	12,5	100	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 2. Educación ambiental para la protección y conservación	Campañas de comunicación para sensibilizar sobre el debido manejo de residuos sólidos, orgánicos, reciclaje y extracción de material vegetal.		Campañas de comunicación realizadas	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Recursos propios de las organizaciones de la Zona 11 - Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 2. Educación ambiental para la protección y conservación	Campañas "puerta a puerta" sobre educación ambiental a los habitantes de la Zona II		Campañas realizadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Plan de Desarrollo Municipal - Recursos propios de las organizaciones de la Zona II
Línea Estratégica 3. Trazando un territorio para la protección y conservación ambiental y patrimonial	Programa 2. Educación ambiental para la protección y conservación	Programas de acción para la protección animal de la fauna doméstica y silvestre		Programa de bienestar animal ejecutado en la Zona II	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	Plan de Desarrollo Municipal

10.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado

MATRIZ DE INDICATIVO DE		INDICADORES DE RESULTADO				
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,04	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	21,08	15	12	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	5,67	5	4	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Promedio años de educación de toda la población	Años	8,74	9	10	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	14,74	15	16	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Cobertura residencial de Internet (%)	Porcentaje	70,9	72	75	Departamento Administrativo de Planeación

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Porcentaje de población que practica actividades deportivas	Porcentaje	17,4	20	25	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	2,09	3	4	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Votos en presupuesto participativo	Número	238	300	400	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: Un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Accidentalidad por residencia habitual, todos los casos (por 100.000 habitantes)	Tasa	0,13	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: Un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	15,03	10	5	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: Un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	7,81	7	6	Departamento Administrativo de Planeación

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 2: Un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Desempleo total	Porcentaje	5,05	4	3	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: Un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.751.005	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: Un territorio con vocación para el ecoturismo sostenible	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	2,47	2	1	Departamento Administrativo de Planeación



BARRIOS ZONA 3

Convenciones Temáticas

-  Distribución por Zonas
-  Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

-  Rio_Aburra
-  Drenajes
-  Vias
-  Municipios
-  Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5,000,000.0000 False Northing: 2,000,000.0000 Central Meridian: -73,0000 Scale Factor: 0,9992 Latitude Of Origin: 4,0000 Units: Meter	Cartografía base IGAC 1:100,000 Cartografía Básica POT Envigado Decreto 600/2019



Gualanday

Piedra Ayurá

Planes zonales de desarrollo
Envigado 2023 - 2030



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado